



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS**

CARRERA DE DERECHO

**“CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA DESERCIÓN
ESCOLAR EN TIEMPO DE PANDEMIA EN EL CANTÓN
DAULE”**

AUTORES:

Huilcapi Subía Julio César

Noboa Zambrano Yuly Tatiana

TUTOR:

Ab. Rafael Zeballos Z., MSc

Guayaquil, Octubre 2021



ANEXO XI.- FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN			
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Causas y consecuencias de la deserción escolar en tiempo de pandemia en el cantón Daule		
AUTOR(ES):	Huilcapi Subía Julio Cesar Noboa Zambrano Yuly Tatiana		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Ab. Rafael Zeballos Z., MSc (Tutor) Ab. Jorge Cedeño León (Revisor)		
INSTITUCIÓN:	Universidad de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Derecho		
GRADO OBTENIDO:	Tercer Nivel		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	Octubre 2021	No. DE PÁGINAS:	74
ÁREAS TEMÁTICAS:	Derecho Constitucional, Derechos Humanos		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Deserción, escolar, covid-19, educación, niños, adolescentes.		
RESUMEN			
<p>La presente investigación tuvo como objetivo general, analizar las causas y consecuencias de la deserción escolar en tiempo de pandemia en el Cantón Daule, como objetivos específicos de la misma en primer lugar se describieron las causas de la deserción escolar, en segundo lugar se demostraron las razones por las cuales aumentó la deserción escolar en la pandemia en el cantón Daule y por último se sugirieron acciones que deben tomar las autoridades educativas del cantón Daule para revertir la deserción escolar experimentada a causa de la pandemia Covid-19. La metodología que se utilizó dentro de la presente investigación, estuvo sustentada en el enfoque mixto ya que por una parte se utilizó el enfoque cualitativo al momento de efectuar el análisis de las disposiciones legales, así como también de las entrevistas realizadas.</p>			
ABSTRACT			
<p>The general objective of this research was to analyze the causes and consequences of school dropout in times of pandemic in the Canton Daule, as specific objectives of the same, firstly, the causes of school dropout were described, secondly, the causes of school dropout were described. reasons why school dropouts increased in the pandemic in the Daule Canton and finally actions were suggested that the educational authorities of the Daule Canton should take to reverse the school dropouts experienced at home from the Covid-19 pandemic.</p>			
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 0992396049 0998012963	E-mail: huilcapisubia@gmail.com yuly.noboaz@ug.edu.ec	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Universidad de Guayaquil		
	Teléfono:		
	E-mail:		



**ANEXO XII.- DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA
GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO NO COMERCIAL
DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DERECHO**

LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO
ACADÉMICOS

Nosotros, **JULIO CESAR HUILCAPI SUBÍA** con C.I. No **0914335476** y **YULY TATIANA NOBOA ZAMBRANO** con C.I. No **0922907894** certificamos que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es “**CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN TIEMPO DE PANDEMIA EN EL CANTÓN DAULE**” nuestra absoluta propiedad y responsabilidad, en conformidad al Artículo 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN*, autorizamos la utilización de una licencia gratuita intransferible, para el uso no comercial de la presente obra a favor de la Universidad de Guayaquil.

Julio Cesar Huilcapi Subía
C.I. No **0914335476**

Yuly Tatiana Noboa Zambrano
C.I. No **0922907894**



ANEXO VII.- CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD

Habiendo sido nombrado YO **AB. RAFAEL ZEBALLOS ZAMBRANO, MSc.**, tutor del trabajo de titulación, certifico que el presente trabajo de titulación ha sido elaborado por **JULIO CESAR HUILCAPI SUBÍA** y **YULY TATIANA NOBOA ZAMBRANO**, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de **ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**.

Se informa que el trabajo de titulación: **CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN TIEMPO DE PANDEMIA EN EL CANTÓN DAULE**, ha sido orientado durante todo el periodo de ejecución en el programa anti plagio quedando el 7% de coincidencia.

Urkund Analysis Result

Analysed Document:	Tesis NOBOA HUILCAPI 13 sept para urkund.pdf (D112563301)
Submitted:	9/14/2021 3:52:00 PM
Submitted By:	rafael.zaballosz@ug.edu.ec
Significance:	7 %

file:///C:/Users/usuario/Downloads/Urkund%20Report%20-%20Tesis%20NOBOA%20HUILCAPI%2013%20sept%20para%20urkund.pdf%20(D112563301)%20(1).pdf



Firmado electrónicamente por:
**RAFAEL OMAR
 ZEBALLOS
 ZAMBRANO**

Ab. Rafael Zaballos Z., Msc,
C.I. 0915923734
Docente tutor



**ANEXO VI. - CERTIFICADO DEL DOCENTE-TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO**

Guayaquil, 14 de septiembre del 2021

**Dr. Jaime Hurtado del Castillo, Msg.
DIRECTOR (A) DE LA CARRERA DE DERECHO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad. –**

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación **“CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN TIEMPO DE PANDEMIA EN EL CANTÓN DAULE”** de los estudiantes **HUILCAPI SUBIA JULIO CESAR** y **NOBOA ZAMBRANO YULY TATIANA**, indicando que han cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud y la valoración del trabajo de titulación con la respectiva calificación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que los estudiantes están aptos para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,



**Ab. Rafael Zaballos Z., Msc,
C.I. 0915923734
Docente tutor**

Fecha: 14 de septiembre del 2021



**ANEXO VIII.- INFORME DEL DOCENTE REVISOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO**

Guayaquil, 29 de septiembre de 2021

Sr. /Sra.

Dr. Jaime Hurtado Del Castillo, PhD.
Director de la Carrera de Derecho
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad de Guayaquil
En su despacho.

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el informe correspondiente a la **REVISIÓN FINAL** del Trabajo de Titulación "**CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN TIEMPO DE PANDEMIA EN EL CANTÓN DAULE**" de los estudiantes (s) **HUILCAPI SUBIA JULIO CESAR, NOBOA ZAMBRANO YULY TATIANA**. Las gestiones realizadas me permiten indicar que el trabajo fue revisado considerando todos los parámetros establecidos en las normativas vigentes, en el cumplimiento de los siguientes aspectos:

Cumplimiento de requisitos de forma:

El título tiene un máximo de **15** palabras.

La memoria escrita se ajusta a la estructura establecida.

El documento se ajusta a las normas de escritura científica seleccionadas por la Facultad.

La investigación es pertinente con la línea y sublíneas de investigación de la carrera.

Los soportes teóricos son de máximo **5** años.

La propuesta presentada es pertinente.

Cumplimiento con el Reglamento de Régimen Académico:

El trabajo es el resultado de una investigación.

El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.

El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.

El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se indica que fue revisado, el certificado de porcentaje de similitud, la valoración del tutor, así como de las páginas preliminares solicitadas, lo cual indica que el trabajo de investigación cumple con los requisitos exigidos.

Una vez concluida esta revisión, considero que el estudiante está apto para continuar el proceso de titulación. Particular que comunicamos a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

**JORGE
GUILLERMO
CEDEÑO LEÓN**

Firmado digitalmente por
JORGE GUILLERMO CEDEÑO
LEÓN
Fecha: 2021.09.29 14:59:25
-05'00'

PhD (c). Jorge Cedeño León

C.I. 0911349462

FECHA: 29 de septiembre del 2021

Dedicatoria

El presente trabajo está, dedicado a mi señor Jesús ya que sin su bendición no lo hubiera logrado, a mi esposa, hijos y padres quienes son el pilar fundamental en mí vida, ya que siempre han estado conmigo día a día apoyándome incondicionalmente para alcanzar esta meta profesional.

Julio Huilcapí Subía

Dedicatoria

A Dios por prestarme vida y haberme permitido culminar mi tan anhelado sueño.

A mi madre Mirna Zambrano, mujer íntegra, amiga fiel y apoyo incondicional.

A mi padre Luis Noboa, mi inspiración y el motivo por el cual elegí esta maravillosa carrera.

A mis amadas hijas, Ylenia & Valeria, la alegría de mis días y el mayor orgullo de mi vida.

A mi esposo Xavier quien me acompañó en este camino desde el primer momento siendo el soporte fundamental para llegar a la meta.

A mis hermanos, Byron y Pilar, nuestras ramas crecen en direcciones diferentes, pero siempre nos unirán nuestras raíces.

Yuly Noboa Zambrano

Agradecimiento

Al concluir una meta más en mi vida, quiero hacer público mi profundo agradecimiento a quienes hicieron posible la culminación exitosa de esta.

Aquellos que junto a mí caminaron en todo momento y siempre fueron mi inspiración, apoyo y fortaleza, muy en especial primero agradezco al autor de mis días al dueño de mi vida y de todo lo que tengo, a mi señor Jesús, así mismo a mi esposa, hijos y padres, infinitas gracias a ustedes por demostrarme que el verdadero amor no es otra cosa que el deseo inevitable de ayudar al otro para que este se supere.

Mi gratitud también para la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, además mi agradecimiento sincero a mi tutor de tesis Dr. Rafael Zeballos Zambrano, así mismo a cada señor Docente, quienes con su apoyo y enseñanza contribuyeron al logro de este objetivo profesional.

Julio Huílcapi Subía

Agradecimiento

En primer lugar, mi agradecimiento eterno a Dios, padre celestial, quien me ha dirigido por el sendero correcto demostrándome su infinito amor y misericordia.

A la Universidad de Guayaquil por haberme acogido y permitido desarrollarme como profesional, gracias mi querida Alma Mater.

A la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas, a los docentes que hicieron parte elemental de mi formación académica en estos años y me motivaron a no decaer para lograr mi objetivo.

A mis familiares, compañeros, amigos y a todas las personas que contribuyeron de manera diferente en la culminación de esta meta.

¡Gracias sinceras!

Yuly Noboa Zambrano

Índice

Introducción.....	1
Capítulo I.....	2
El problema.....	2
Planteamiento del problema	2
Formulación.....	3
Sistematización del problema.....	4
Objetivos.....	4
Objetivo General.....	4
Objetivos Específicos	4
Justificación.....	4
Delimitación del problema	8
Hipótesis o premisas de la investigación.....	8
Operacionalización de variables	8
Variable independiente	8
Variable dependiente	8
Capítulo II.....	9
Marco teórico.....	9
Antecedentes.....	9
Deserción educativa.....	11
Causas que conllevan a la deserción escolar en el Ecuador	13
Causas familiares.....	13
Causas económicas.....	16
Causas por motivos de salud	17
Causas afectivas.....	18
Consecuencias de la deserción escolar en tiempo de pandemia.....	18
Consecuencias personales y de salud mental	18

Consecuencia Económica.....	21
Consecuencias sociales o vulnerabilidad social	22
Marco Conceptual.....	23
Deserción.....	23
Estado	23
Políticas escolares.....	23
Población	23
Clases virtuales	24
Covid-19	24
Educación	24
Niño	24
Adolescente	25
Marco Legal.....	25
Declaración Universal de Derechos Humanos	25
Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales	26
Constitución de la República del Ecuador.....	27
Ley Orgánica de Educación Intercultural.....	29
Capítulo III	31
Metodología.....	31
Metodología de la investigación.....	31
Diseño de la investigación.....	31
Métodos de la investigación	31
Método descriptivo	32
Método Analítico.....	32
Método Sintético.....	33
Método Deductivo	33
Técnicas de investigación.....	33

La entrevista	34
Encuesta.....	34
Población	34
Muestra	34
Cálculo de la muestra de la investigación jurídica para la encuesta.....	35
Instrumentos	36
Encuesta.....	36
Entrevistas	44
Entrevista N. ^a 1	44
Entrevista N. ^a 2.....	46
Análisis de las entrevistas.....	47
Capítulo IV	49
Propuesta	49
Exposición de motivos.....	49
Justificación.....	50
Objetivos.....	50
Alcance y Beneficios	50
Desarrollo	50
Capítulo V.....	52
Conclusiones.....	52
Recomendaciones	54
Bibliografía.....	55

Índices de Tablas

Table 1	36
Table 2	37
Table 3	38
Table 4	39
Table 5	40
Table 6	41
Table 7	42
Table 8	43

Índices de figuras

Figure 1	36
Figure 2	37
Figure 3	38
Figure 4	39
Figure 5	40
Figure 6	41
Figure 7	42
Figure 8	43

Índices de Anexos

Anexo XI. Ficha de registro de trabajo de titulación.....	I
Anexo XII Declaracion de auditoria y de autorizacion de licencia gratuita intrasferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines academicos.....	II
Anexo VII Certificado de porcentaje de similitud.....	III
Anexo VI Certificado del docente- Tutor del trabajo de titulación.....	IV
Anexo V Rúbrica de evaluación trabajo de titulación.....	V
Anexo IV Informe de avance de la gestión tutorial.....	VI

ANEXO XIII.- RESUMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (ESPAÑOL)
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO

**“CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR
EN TIEMPO DE PANDEMIA EN EL CANTÓN DAULE”**

Autores: Huilcapi Subía Julio Cesar y Noboa Zambrano Yuly Tatiana

Tutor: Ab. Rafael Zeballos Z., MSc

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general, analizar las causas y consecuencias de la deserción escolar en tiempo de pandemia en el cantón Daule, como objetivos específicos de la misma en primer lugar se describieron las causas de la deserción escolar, en segundo lugar se demostraron las razones por las cuales aumentó la deserción escolar en la pandemia en el cantón Daule, cuáles fueron sus consecuencias y por último se sugirieron acciones que deben tomar las autoridades educativas del cantón Daule para revertir la deserción escolar experimentada a causa de la pandemia Covid-19. La metodología que se utilizó dentro de la presente investigación, estuvo sustentada en el enfoque mixto ya que por una parte se utilizó el enfoque cualitativo al momento de efectuar el análisis de las disposiciones legales, así como también de las entrevistas realizadas. De igual forma se utilizó el enfoque cuantitativo, al momento de realizar el análisis de las encuestas aplicadas. La investigación demostró que el Covid-19 fue la principal causa de deserción escolar tanto en el Ecuador, como en el cantón Daule ya que en este último la mitad de su población es rural, y en ese punto no se podían conectar los alumnos a las clases virtuales ya que en la mayoría de los casos no se contaban con un acceso a internet que le permitiera acceder a las plataformas en las cuales se efectuaban dichas clases. Por último, se propuso la creación de un órgano multidisciplinario con el fin de reducir la deserción escolar.

Palabras Claves: Deserción, escolar, covid-19, educación, niños, adolescentes.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO

**"CAUSES AND CONSEQUENCES OF DROPOUT IN TIME OF PANDEMIC IN
CANTON DAULE"**

Authors: Huilcapi Subía Julio Cesar and Noboa Zambrano Yuly Tatiana

Advisor: Ab. Rafael Zeballos Z., MSc

Abstract

The general objective of this research was to analyze the causes and consequences of school dropout in times of pandemic in the Canton Daule, as specific objectives of the same, firstly, the causes of school dropout were described, secondly, the causes of school dropout were described. reasons why school dropouts increased in the pandemic in the Daule Canton and finally actions were suggested that the educational authorities of the Daule Canton should take to reverse the school dropouts experienced at home from the Covid-19 pandemic. The methodology that was used within the present investigation was based on the mixed approach since, on the one hand, the qualitative approach was used when carrying out the analysis of the legal provisions, as well as the interviews carried out. In the same way, the quantitative approach was used when carrying out the analysis of the applied surveys. The investigation showed that Covid-19 was the main cause of school dropouts both in Ecuador and in the Daule Canton, since the latter half of its population is rural, and at that point students could not connect to classes online since in most cases they did not have internet access that would allow them to access the platforms on which these classes were held. Finally, the creation of a multidisciplinary body was proposed in order to reduce school dropouts.

Key Words: Dropout, school, covid-19, education, kids, adolescents.

Introducción

La presente investigación tiene como fin señalar las principales causas y consecuencias de la deserción escolar en el cantón Daule de la provincia del Guayas en el año 2020, momento en el cual se desarrolló la pandemia del Covid-19, siendo la Provincia del Guayas la más afectada del país y una de las más perjudicadas a nivel de todo el continente sudamericano. La educación en este cantón siempre ha tenido una peculiaridad que consiste en el hecho que la mayoría de la población escolar se encuentra en la parte rural y la otra en la parte urbana.

Esta investigación se justifica ya que es importante poder determinar cuáles fueron las principales causas que motivaron a que en este cantón aumentaran los índices de deserción escolar, así como también es necesario poder determinar de qué forma se puede revertir de manera gradual esta situación no solo en el cantón Daule, sino en todo el Ecuador que a consecuencia de la pandemia Covid-19, evidenció niveles importantes de deserción escolar.

En la presente investigación se realizaron encuestas y entrevistas a docentes quienes, de primera mano, pudieron observar como muchos alumnos no tenían las condiciones para acudir al sistema de clases virtuales, así como tampoco contaban con una conexión importante a internet sobre todo en los sectores rurales. La presente investigación describe el panorama vivido por los estudiantes quienes en un número considerable tuvieron que abandonar sus clases bien por las dificultades que ello conllevaba, pero también para colaborar de forma económica con sus hogares.

Capítulo I

El problema

Planteamiento del problema

La pandemia Covid-19 trajo consecuencias nefastas a nivel mundial, en primer lugar, una crisis sanitaria sin precedentes que comenzó en China se expandió por Europa y posteriormente a nivel mundial.

Dentro del continente sudamericano, el territorio más golpeado fue Brasil, que de hecho se convirtió en el segundo país con más contagios y con más muertes por Covid-19.

Las condiciones del Covid-19 en nuestro país fueron múltiples a nivel que todos los sectores de la población, fueron afectados. Desde el punto de vista sanitario se evidenció una crisis sin precedentes por cuanto el país no se encontraba preparado para enfrentar una pandemia de dicha magnitud, que hizo que los centros públicos y privados fueran insuficientes para cubrir la mencionada emergencia. Desde el punto de vista laboral muchas personas fueron despedidas de sus empresas debido a que la economía sufrió una parálisis y no se contaban con los recursos necesarios para continuar pagando a los trabajadores. Y desde el punto de vista educativo se suspendieron las clases a nivel nacional situación que hizo que se tuviesen que adoptar otras formas de estudio como la virtual.

De acuerdo a un informe presentado por el Ministerio de Educación en fecha 16 de junio del 2021, más de 90.000 estudiantes a nivel de todo el país dejaron de asistir a clases, y en un número de 110.000 no entregaron su portafolio con lo que esta cartera ministerial señaló que abandonaron sus clases. Es más, a grandes rasgos la ministra de Educación, MSc, María Brown Pérez en la presentación de dicho informe ante la comisión de Educación de la Asamblea Nacional, fue del criterio que existe un riesgo a que más niños y adolescentes abandonen el sistema educativo a consecuencia de todo lo evidenciado por la pandemia Covid-19 (Ministerio de Educación, 2021).

Esta situación se vivió de igual manera en el cantón Daule de la Provincia del Guayas, en la cual se pudo evidenciar a muchos estudiantes que no continuaron sus estudios a consecuencia de la pandemia, hay que señalar que en este cantón el 55% de la población se encuentra en el área urbana y el 45% se encuentra en el área rural. A partir de la aparición del Covid-19 se observó un aumento en la deserción escolar de este cantón, principalmente en el área rural, ya que al ser las clases virtuales en estos sectores no se cuenta con un acceso a internet y en los cuales se cuenta en oportunidades la conexión no es la mejor.

En materia educativa hay que hacer referencia que muchos han sido los esfuerzos que han realizado el Ministerio de Educación del Ecuador, a los fines de poder integrar a todos los alumnos de nuevo al sistema educativo y que gozaren de este derecho de la forma como se venía haciendo antes de la pandemia, pero existen situaciones que escapan a sus manos; en el cantón Daule no se ha podido recuperar la cantidad de alumnos que asistían a clases presenciales, en la actualidad no son los mismos que acuden a sus clases virtuales, a pesar que muchos docentes se trasladaban semanalmente a las residencias de sus alumnos a dejar material educativo a resolver en la semana, para aquellos alumnos que no contaban con una computadora o con conexión a internet.

Por otra la parte la crisis económica del coronavirus hizo que muchos adolescentes ante las dificultades evidenciadas por la pandemia optaran por ayudar a sus familias y abandonar temporalmente sus estudios, es más en el informe que presentó la Ministra de Educación ante la Comisión de Educación señalaba que muchos padres apoyaban la idea que sus hijos pudieran perder un año de clases e incorporarse el año siguiente, ya que a su criterio las clases virtuales por cómo se efectuaban en la época de la pandemia, no evidenciaban los mismos resultados que las clases presenciales (Ministerio de Educación, 2021).

Formulación

¿Cuáles son las causas y consecuencias de la deserción escolar en tiempo de pandemia en el Cantón Daule?

Sistematización del problema

- ¿Cuáles son los elementos que influyen en la deserción escolar?
- ¿Qué razones originaron el aumento de la deserción escolar en el cantón Daule en el tiempo de la pandemia Covid-19?
- ¿Cuáles acciones deben tomar el Gobierno y las autoridades educativas del cantón Daule para revertir la deserción escolar experimentada a causa de la pandemia Covid-19?

Objetivos

Objetivo General

Analizar las causas y consecuencias de la deserción escolar en tiempo de pandemia en el cantón Daule.

Objetivos Específicos

- Describir cuáles son los elementos que influyen en la deserción escolar.
- Demostrar las razones por las cuáles aumentó la deserción escolar en la pandemia en el cantón Daule.
- Sugerir que acciones deben tomar el Gobierno y las autoridades educativas del cantón Daule para revertir la deserción escolar experimentada a causa de la pandemia Covid-19.

Justificación

La presente investigación se justifica por cuanto es necesario que se evidencien cuáles fueron las causas que motivaron la deserción escolar en la pandemia en el cantón Daule, ya que se evidenció un aumento en la deserción escolar. Es importante esta investigación por cuanto la misma permitirá a las autoridades educativas de este cantón y de otros, poder tener un estudio para que en situaciones similares que se puedan presentar en el futuro puedan tomar los correctivos necesarios y evitar la deserción escolar en niños y adolescentes.

En este punto hay que señalar que se evidenció la vulneración del derecho a la educación de niños y adolescentes quienes se vieron imposibilitados de acudir a clases por las limitaciones

de movimiento impuestas por el gobierno nacional y las vías que se habilitaron para continuar con la garantía fueron insuficientes a los efectos de garantizar la educación a los menores. En este punto es importante hacer referencia a que el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece:

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (pág. 16)

En este mismo sentido el artículo 28 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece:

La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive. (pág. 16)

De la lectura de los artículos anteriores se justifica la presente investigación, por cuanto se evidencia que existió de manera directa la vulneración del derecho a la educación, ya que el acceso a la misma se vio limitado ya que los alumnos no podían acudir a sus escuelas y solo podían acceder a este derecho aquellos que contaban con medios tecnológicos como computadoras, tabletas, teléfonos etc. Y que además necesitaban una conexión a internet fiable,

ya que así tuvieran los primeros elementos sino contaban con esta última no podían ejercer sus actividades.

Esta investigación se hace con el fin de generar un aporte a la comunidad educativa, en el cual se evidencia la vulneración del derecho a la educación de niños y adolescentes en el contexto de la pandemia Covid-19, a los efectos de poder determinar en qué forma se perjudicó a los menores y a los efectos que si en el futuro ocurre una situación similar, ya se cuente con un estudio previo de qué ocurrió en una situación parecida y como la misma se pudo afrontar. En este punto en el ámbito educativo han sido pocos los estudios acerca de la vulneración del derecho a la educación de niños y adolescentes, ya que la mayoría de las investigaciones recientes hacen referencia a la vulneración de otros derechos como el de la salud y el laboral.

La educación es el motor fundamental de toda sociedad y esa es una de las principales motivaciones que han hecho surgir esta investigación, en la medida que una sociedad esté más preparada podrá su población enfrentar cualquier tipo de crisis en este sentido es importante hacer mención a la Observación General N°1 acerca de los propósitos de la educación, la cual ha señalado:

La educación es más que una escolarización oficial y engloba un amplio espectro de experiencias vitales y procesos de aprendizaje que permiten al niño, ya sea de manera individual o colectiva, desarrollar su personalidad, dotes y aptitudes y llevar una vida plena y satisfactoria en el seno de la sociedad.

Analizando el criterio que posee acerca de la educación que establece la Observación N°1 se evidencia que ella es más que los simples conocimientos que se obtienen en el aula de clases, ella está formada por las experiencias que va a adquirir el niño en el ambiente educativo, y estos derechos se vulneraron durante la pandemia Covid-19, por esa razón se hace necesaria la presente investigación, con el fin de presentar una alternativa que en este tipo de situaciones el Estado así como también los padres y representantes sepan cómo afrontarlas.

Los beneficiarios del presente estudio de manera directa son los niños y adolescentes a los fines que en un futuro que ocurra una situación similar, no vean vulnerado su derecho a la educación ya que el Estado podrá contar con alternativas a los efectos de no lesionar su derecho a la educación. Por otra parte, con el presente estudio los padres y representantes también se verán beneficiados por cuanto existió preocupación por parte de ellos al ver a sus hijos privados del derecho a la educación, los docentes también se verán beneficiados por cuanto ellos podrán obtener conocimientos a partir de esta investigación de como adecuar las trasferencias de conocimientos a los alumnos en situaciones de emergencia.

Esta investigación en el ámbito del derecho es importante por cuanto la educación es un derecho que se encuentra contemplado dentro de la Constitución lo que lo hace un derecho fundamental a todos los ecuatorianos y principalmente a los niños y adolescentes que fueron los más afectados ya que en esa edad es cuando se necesita de un apoyo educativo. Otro de los elementos desde el punto de vista del derecho, que motiva a esta investigación es que los niños y adolescentes se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria, lo que hace que el Estado debió actuar con una mayor determinación a los efectos de garantizar el derecho a la educación de los menores quienes en la actualidad todavía en el cantón Daule, se encuentran sufriendo las consecuencias de la vulneración a sus derechos.

En la actualidad en el cantón Daule niños y adolescentes se vieron forzosamente obligados a dejar sus estudios de forma temporal, por una parte por cuanto no podían acceder de manera física a las instalaciones de las instituciones educativas y no contaban con medios para hacerlo desde su casa por plataformas tecnológicas, y por otra parte por cuanto este cantón posee una amplia población rural, muchos adolescentes al ver la situación económica de sus hogares a consecuencia de la pandemia Covid-19, tuvieron que dedicarse a ciertos trabajos a los fines de colaborar con el mantenimiento del hogar.

Por último, esta investigación también podrá beneficiar a la población en general y a quien requiera un material bibliográfico de consulta acerca de las violaciones del derecho a la educación de niños y adolescentes en la época de la pandemia Covid-19, y podrá servir de partida para realizar investigaciones que poseen pertinencia con la presente. Los miembros del Ministerio de Educación también podrán consultar esta investigación a los fines de poder utilizarla y evidenciar de qué forma fallaron en la garantía del derecho a la educación en la época de pandemia, y como en un futuro en situaciones de emergencia o que presenten similitud con la presente poder enfrentar esas situaciones y evitar que se le vulnere el derecho a la educación a niños, niñas y adolescentes.

Delimitación del problema

Campo: Derecho

Área: Derecho Constitucional

Objeto de estudio: Deserción escolar

Espacial: Cantón Daule Provincia del Guayas

Tiempo: 2020

Línea de investigación: Cultura, democracia y sociedad

Sub línea de investigación: Política y planificación social

Hipótesis o premisas de la investigación

La pandemia Covid-19 influyó en la deserción escolar experimentada en el año 2020 en el cantón Daule, de la provincia del Guayas.

Operacionalización de variables

Variable independiente

La pandemia Covid-19

Variable dependiente

Influyó en la deserción escolar experimentada en el año 2020 en el cantón Daule.

Capítulo II

Marco teórico

Antecedentes

En relación a investigaciones que tengan similitud con la presente es importante citar la efectuada por Barrer (2021) titulada “Deserción educativa generada a raíz de la cuarentena obligatoria durante la pandemia del Covid-19, en estudiantes de básica elemental y media en la ciudad de Quito”, en esta investigación el autor hace un análisis de como la pandemia afectó a todo el mundo y en especial al continente latinoamericano, él inicia haciendo referencia de que existen alrededor de 188 países que a consecuencia del virus Covid-19 han cerrado las instituciones educativas, en consecuencia se ha estimado que 1600 millones de alumnos no han asistido a las clases presenciales como se venía haciendo de manera regular, de acuerdo a un estudio efectuado por la UNESCO citado en dicha investigación se estima que en el periodo de la pandemia cerca del 95% de los estudiantes regulares no asistieron a clases presenciales.

Ello evidenció que la pandemia ha afectado significativamente el desarrollo de la educación a nivel mundial trayendo múltiples problemas como el del acceso a la educación ya que fue necesario que los gobiernos implementaran nuevos mecanismos a los fines de poder seguir brindando este servicio a los niños y adolescentes, para ello se habilitaron las aulas virtuales, pero en la mayoría de casos con muchas limitaciones en comparación con la educación formal.

Esta situación ha traído como consecuencia que algunos docentes hayan tenido que efectuar nuevas estrategias de acompañamiento a los fines de poder continuar con cada una de las diferentes actividades que se planifican para la enseñanza del nuevo año escolar, se han desarrollado herramientas con la finalidad de favorecer el aprendizaje, en oportunidades hasta los docentes han llegado a casa de algunos alumnos que han presentado dificultades en el aprendizaje. Por otra parte, plantea el autor en su investigación que muchos docentes se han visto en la obligación de capacitarse en nuevos programas o uso de la tecnología a los efectos

de poder transmitir sus conocimientos. En Quito dicha situación ha sido la misma que en el contexto nacional y latinoamericano ya que ha existido una disminución de estudiantes que no se conectan a las clases virtuales por el desconocimiento de programas informáticos o aplicaciones o por no poseer una buena conexión a internet viendo limitado su derecho a la educación.

Por otra parte es importante hacer mención al estudio realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2021) titulado “Educación en tiempos de la pandemia” en la cual la CEPAL efectuó un estudio que estableció que, inclusive ya tiempo antes del inicio de la pandemia en América Latina, la situación de los niveles educativos era preocupante porque se venía observando cómo año a año los inicios de deserción educativa iban en aumento producto de que la situación de pobreza crítica estaba aumentando en la región.

En este punto señaló la CEPAL que la llegada de la pandemia Covid-19 agravó esta situación ya que causó un desorden en todos los hogares producto de todas las medidas que se tuvieron que tomar, la afectación de los trabajos causó daños en el hogar en el cual muchos adolescentes se vieron en la necesidad de abandonar la educación para trabajar en pro de las necesidades de su hogar. La pandemia afectó de manera directa la educación a nivel de toda Latinoamérica en países como Brasil, Colombia Perú y Ecuador que han sido los más afectados de acuerdo al estudio de la CEPAL.

Continuando con el análisis del estudio presentado se puede señalar que la educación se vio perjudicada debido a la pandemia Covid-19 por cuanto fue necesario la suspensión de clases en todo el continente, situación que afectó de manera directa a los estudiantes, a quienes les estaba impedido las clases presenciales por cada una de las restricciones que se implementaban en sus países, si bien es cierto se tomaron medidas alternativas como clases virtuales y para aquellas partes que se encontraban alejadas de los centros urbanos los docentes les dejaban periódicamente actividades a realizar, se pudo evidenciar un aumento en la deserción escolar

producto que muchos estudiantes no contaban con una conexión a internet con el fin de poder presenciar las clases virtuales. A pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades educativas en Latinoamérica a los fines de evitar el aumento de la deserción escolar, el aumento de estos niveles que ya se venían evidenciando se empeoró con los efectos de la pandemia Covid-19.

Deserción educativa

La deserción educativa es un problema que está azotando al continente latinoamericano desde hace algunos años y ella consiste en la disminución de los índices educativos motivado al abandono de los niños y adolescentes a sus centros educativos. En este sentido Negrete, (2019) la definió:

La deserción educativa es concebida como el abandono del sistema educativo por parte de los estudiantes, esto se debe a factores multifuncionales como falta de recursos económicos, pertenecer a familias disfuncionales en las cuales se evidencian malos tratos a los niños, así como también tratos vejatorios. En la deserción educativa juega el Estado un factor esencial ya que la educación es de su competencia por tal motivo se deben establecer políticas públicas a los fines de evitar este fenómeno, cuando esto ocurre se está en presencia de un Estado negligente. (p.7)

En este mismo sentido Del Castillo (2016) afirmó:

Se entiende por deserción educativa a un proceso que trae como consecuencia el alejamiento, de abandono, de separación, de salida del sistema escolar en su etapa media o inicial, ello ocurre por variadas razones que hacen que el estudiante tome la decisión de no continuar en el sistema educativo. Estos factores que llevan al niño o adolescente a abandonar las escuelas por lo general son de carácter interno porque existen problemas en el seno de su hogar ya que desde el punto de vista externo por lo habitual los problemas que pueda tener en la escuela como dificultad para aprender o casos de acoso escolar no son determinantes para abandonar la escuela. (pág. 29)

De acuerdo a lo evidenciado por los autores se puede analizar que la deserción escolar viene dada por factores que no dependen del niño sino por factores que le causan la imposibilidad de poder acudir o que al hacerlo pueda tener el rendimiento esperado. La cita de Negrete demuestra que en este proceso el Estado tiene una gran responsabilidad ya que es el órgano que tiene la obligación de dictar políticas públicas a los efectos de mantener a la población vinculada al sistema educativo, y si bien es cierto que siempre existirán niños o adolescentes que por distintas razones van a desertar la obligación del Estado es que este número no sea significativo.

Day (2016) afirma que:

Existe de manera normal un índice de deserción que se va dando en un Estado específico en virtud de ciertas condiciones específicas propias de un país o de una región determinada. Ahora bien, a partir de la pandemia Covid-19 se ha experimentado a nivel mundial una deserción generalizada producto de las limitaciones impuestas por esta pandemia. Esta situación ha empeorado las condiciones educativas en gran parte del mundo, pero sobre todo en países de pobreza crítica en el cual las personas ni cuentan con la tecnología necesaria ni el internet adecuado para mantener clases virtuales situación que termina perjudicando la educación de niños y adolescentes. (pág. 22)

Analizando las definiciones anteriores hay que señalar que la deserción escolar es un fenómeno que tiene un impacto en el mediano y en el corto plazo en toda sociedad por cuanto en la medida que los niveles de deserción sean mayores en cualquier sociedad la misma tendrá una menor preparación y esto va a afectar los niveles de productividad de la misma. De acuerdo a lo manifestado por los autores la deserción es un fenómeno bastante complejo por cuanto la misma no tiene una sola causa, la misma es originada por razones de índole familiar como la pobreza extrema, en hecho que muchas familias que no poseen los recursos necesarios colocan a sus hijos desde temprana edad a trabajar o le encomiendan funciones laborales en el hogar.

Todo esto conlleva a este fenómeno de la deserción escolar, fenómeno que depende mucho de la sociedad donde se desenvuelva el niño, por ello que los factores del hogar son definitivos en este problema, por ejemplo un niño que sus padres sean profesionales graduados y que hayan tenido sólidos valores educativos tiene altas probabilidades de culminar sus estudios hasta lograr una carrera universitaria, pero un niño cuyos padres no tengan valores educativos, vivan en un hogar disfuncional en este tipo de situaciones va a estar más propenso a la deserción escolar. De acuerdo a lo señalado la deserción escolar es más propensa en hogares en los cuales exista una pobreza crítica, por tal motivo el Estado como garante de los derechos contemplados en la Constitución y más aún cuando los niños y adolescentes pertenecen a los grupos de atención prioritaria debe formular las políticas necesarias para ayudar a los niños y adolescentes que se encuentran en esta situación y de esta manera evitar la deserción escolar.

Causas que conllevan a la deserción escolar en el Ecuador

Causas familiares

La deserción escolar es un fenómeno multifactorial ya que no ocurre por una sola causa, ella se debe a muchas razones por lo cual se hace necesario efectuar un estudio específico en cada caso. Las causas familiares son unas de las principales razones que influyen en el niño y adolescente para que abandone la escuela. El ambiente familiar, independientemente de la manera como se maneje el mismo, tiene funciones de carácter educativas, pedagógicas y afectivas las cuales son muy valiosas, ya que está comprobado que los padres ejercen una gran influencia en relación a sus hijos y que ellos de manera habitual repiten los comportamientos que observan en su núcleo familiar.

La diferencia que existe entre una familia y otra es la forma como son tratados los hijos, el ambiente en el cual son criados ya que de ello va a depender el comportamiento que tengan los niños en el hogar, por ejemplo, cuando se observa un niño con una conducta violenta o de maltrato físico a sus compañeros de manera habitual es porque en su hogar ha observado este

tipo de comportamientos. Ahora bien, cuando se observa un niño educado de buen comportamiento que respeta a sus compañeros se puede señalar que el proviene de una familia respetuosa ya que es esa conducta que la evidencia en la escuela o en el mundo exterior, la que vive de formas recurrente en su hogar.

Es indudable que el hogar influye en el niño o adolescente y puede ser de manera positiva o negativa, para que el ambiente influya de buena manera en los menores que viven en su seno, se hace necesario que sus padres o los miembros del grupo familiar que habitan con el menor tengan una conducta positiva que permita influir de esta manera en el menor. Existen elementos dentro del grupo familiar que afectan de manera directa la conducta del niño una de ellas es la falta de comunicación por cuanto los niños crecen en muchas oportunidades tristes por la falta de atención de sus padres, esta conducta se refleja en la escuela ya que este tipo de sentimientos trae consigo un desinterés del niño en acudir a la escuela, así como también a poder adquirir los conocimientos necesarios.

Por otra parte es interesante destacar que en aquellos grupos familiares en los cuales se evidencian conflictos internos y una mala comunicación entre sus miembros se favorece el bajo aprovechamiento académico y como consecuencia se produce la deserción escolar del menor ya que no tiene un impulso dentro del seno del hogar que lo impulse a acudir a la escuela y mucho más cuando los problemas de la familia le causan problemas psicológicos como falta de autoestima o problemas de concentración en la escuela. Hay que recordar que los niños y adolescentes se encuentran en un proceso de formación psicológico y cognoscitivo y los altos niveles de estrés evidenciados en un hogar disfuncional se van a ver reflejados en la escuela y el interés de aprender, de tal forma que si se encuentran en un hogar disfuncional hay altas posibilidades que en algún momento abandone la escuela.

Continuando con lo anterior es importante hacer mención a que el elemento académico de los padres influye de manera directa en el comportamiento escolar de los niños y

adolescentes ya que si un menor se está criando en un hogar en el cual sus padres leen de manera habitual se les observa efectuando estudios de maestrías o postgrados el niño se va a ver motivado al estudio así sus padres no hagan mucho énfasis en ello. Pero cuando un niño vive en un hogar en el cual no existe formación académica, los padres hablan de manera recurrente que no existe necesidad por los estudios el niño va a adoptar este tipo de conductas en consecuencia va a evidenciar un rechazo a la escuela por lo que en cualquier momento puede abandonar la misma e inclusive no habrá reproche por parte de sus padres.

De acuerdo a lo evidenciado anteriormente se muestra que la familia es el principal motor que impulsa al niño o adolescente a la escuela pero que también puede desmotivarlo de tal manera que le cause un desinterés tal que lo lleve a abandonar su centro educativo. De acuerdo a lo manifestado por Abel (2020):

En materia educativa existe un triángulo que debe cumplirse para que el niño obtenga una buena formación académica por una parte se encuentra la motivación familiar en el hogar el colaborar con los deberes del niño o adolescente, por otra parte se encuentran los docentes quienes tienen la responsabilidad de impartir los conocimientos al menor y por la otra se encuentra el niño o adolescente, si estos tres elementos concuerdan la educación del niño va a ser exitosa pero si uno de estos elementos como es el hogar no está funcionando de manera adecuada son muchas las posibilidades que el niño se pueda separar de su hogar. (pág. 30)

De acuerdo con lo mencionado por el autor se hace necesario que exista una armonía entre el núcleo familiar, los docentes y el niño a los fines de evitar una deserción escolar, es importante destacar que debe existir una comunicación fluida entre los padres y los docentes a los efectos que los padres informen acerca de sus hijos si evidencian problemas en el hogar y de igual manera de los docentes con los padres para señalarles como es el rendimiento académico del niño y si evidencia problemas de aprendizaje en el aula de clases.

Causas económicas

Otra de las causas directas que causan la deserción escolar en niños y adolescentes son las de naturaleza económica ya que dependiendo de la realidad social que viva su familia sobre todo cuando el menor ya está en una edad adolescente se le requiere de ciertas actividades para colaborar con los gastos familiares, en este tipo de situaciones el adolescente se ve impulsado a dejar los estudios por el trabajo. En este sentido es importante lo señalado por Estrada (2016) que estableció lo siguiente:

Los adolescentes están en una edad intermedia no son niños, pero tampoco son adultos y en muchas oportunidades se ven en la necesidad de acudir al trabajo porque sus familias se encuentran en situaciones económicas que les son desfavorables, por tal motivo abandonan la escuela para poder mantenerse, así como también aportar a los gastos del hogar. Esta es una situación muy común en países de América Latina contra la pobreza crítica que empuja al joven a trabajar para colaborar con los gastos del hogar. (pág. 35)

De acuerdo a lo anterior se puede notar que el aspecto económico se encuentra ligado a la deserción escolar, en consecuencia, se va a evidenciar que en aquellos países en los cuales existan situaciones de pobreza crítica va a existir un alto número de niños y adolescentes que va a abandonar las aulas de clases a consecuencia de la carencia económica en su núcleo familiar. Si bien es cierto en muchos países la educación es gratuita es decir no se paga por una matrícula o pensión escolar, existen otros costos que se deben tomar en cuenta como el traslado del menor a la escuela, no se poseen los recursos económicos para los suministros escolares como los libros, cuadernos, uniforme, la comida que se lleva a la escuela en fin son gastos extras que deben ser cubiertos por los padres y representantes así la educación sea gratuita.

Por otra parte, la deserción escolar cuando es a consecuencia de falta de dinero en el hogar y el adolescente comienza a trabajar generalmente se olvida de la escuela ya que casi de

forma inmediata comienza a percibir dinero a consecuencia del trabajo realizado, lo que hace que si obtiene un empleo en el cual la remuneración es buena y le alcanza para mantenerse a sí mismo y colaborar con los gastos del hogar difícilmente va a regresar a la escuela. Ahora bien, esta situación tendrá efectos positivos en el corto plazo, pero en el mediano y largo plazo el abandono de la escuela le va a privar a futuro de no poder contar con un buen empleo ya que para ello necesitara un título mínimo de tercer nivel.

En este sentido Rivera (2017) manifestó lo siguiente:

El Estado debe diseñar políticas públicas adecuadas para que los adolescentes que se encuentran en situación de pobreza que son los más vulnerables para abandonar la escuela no lo hagan, en consecuencia, se debe velar porque estos niños no abandonen la escuela ya que a futuro quien va a sufrir está pérdida es la sociedad quien contará con una persona profesional menos, la cual a futuro le será difícil obtener un empleo de calidad en el actual mundo laboral tan competitivo. (pág. 35)

De acuerdo a lo anterior es el Estado que tiene una responsabilidad directa en dictar políticas públicas con el fin de evitar la deserción escolar, se hace necesario que exista una vinculación directa del Ministerio de Educación en aquellos centros educativos en los cuales se evidencien niños en condiciones vulnerables para prestar la ayuda y colaboración necesaria, ya que son estos adolescentes los que se encuentran propensos a abandonar su escuela.

Causas por motivos de salud

Otras de las causas que genera la deserción escolar son aquellas vinculadas a la situación de salud del niño o adolescente, en la mayoría de estas situaciones para que sea una causa determinante en la deserción escolar se hace necesario que sea una causa grave, en la mayoría de los casos puede ser por problemas físicos los cuales son sobrevenidos a causa de un accidente o un hecho fortuito. Cuando el niño o adolescente presenta problemas de salud desde pequeño

generalmente se suele integrar de buena manera al núcleo escolar, pero es difícil la adaptación cuando los problemas de salud son imprevistos.

En este tipo de situaciones se requiere de mucho apoyo psicológico por parte de los padres y de los docentes psicopedagogos que hacen vida activa en la escuela ya que el niño cuando comienza a verse en situación de desventaja en relación al resto de sus compañeros generalmente le comienza el desánimo que al final lo lleva a sentir rechazo por la escuela hasta el punto que decide abandonarla. En la medida que el niño se sienta acompañado o apoyado por el núcleo familiar, por sus compañeros de clase y por los docentes en esa medida será mucho más difícil que abandone su institución escolar.

Causas afectivas

Las causas afectivas son aquellas que pueden influenciar como un medio que promueva la motivación educativa del niño o adolescente, en caso de ser positivas las mismas pueden influenciar al menor, pero en el caso que las mismas sean de carácter negativas, van a hacer que el niño disminuya su rendimiento escolar. En la mayoría de los casos los menores que presentan problemas familiares tienen un pobre rendimiento escolar, ya que la carencia afectiva del hogar termina perjudicándolos, esta poca afectividad se verá reflejada en la vinculación social de los niños o adolescentes con sus compañeros, por cuanto los que posean problemas emocionales se tienden a cerrar en sí mismos y no comparten con el resto de sus compañeros.

Consecuencias de la deserción escolar en tiempo de pandemia

Consecuencias personales y de salud mental

Las consecuencias de la deserción escolar en tiempo de pandemia, en el ámbito personal pueden ser varias. Comenzando que el estudiante abandona su pre adolescencia y adolescencia de manera abrupta, asumiendo roles de adultos como cuidar a hermanos menores, trabajar, realizar labores del hogar. Esto disminuye su tiempo de ocio y de juego del cual tiene derecho,

y que, por su edad, aun debería de gozar. Además, este grupo etario aún no tienen la madurez psicológica para abordar problemas que les corresponde a los adultos.

Otra consecuencia de índole personal, es que se genera sentimientos de frustración y fracaso y coincidiendo con Escobar (2021), quien, señala que, la deserción supone frustración, que su valía disminuyó ante su núcleo familiar, sus amigos y para sí mismo. Por tanto, esto puede desencadenar una serie de conductas que pueden ir desde la agresividad, violencia, mal humor constante, hasta un mutismo selectivo, como una defensa hacia los sentimientos negativos que desarrolla al desertar.

Es importante acotar que, muchos estudiantes, durante esta pandemia han perdido algún familiar, como padres, madres, hermanos, abuelos, entre otros seres queridos, que ha obligado el abandono de los estudios, bien sea por causas económicas. Por ello, se encuentran bajo presión emocional, de estrés, afrontando el deceso de personas entrañables para ellos, aunado a dejar su preparación académica, y junto a todo esto, a sus amigos. (Escobar, 2021). De allí, la relevancia de conocer las consecuencias y las causas de la deserción escolar en estos tiempos tan difíciles de pandemia.

Asimismo, cuando un niño o un adolescente por causas que ellos no pueden manejar, se ven en la obligación de desertar del sistema educativo en tiempo de pandemia, pueden desarrollar depresión. Dentro del estudio de la temática y sus consecuencias es relevante definir depresión, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2017), es un trastorno mental, que se caracteriza por la sensación de tristeza, manifestación de desinterés, falta de autoestima, alteración o trastorno del sueño y del apetito, cansancio y una ausencia de concentración.

Desde esta perspectiva, la consecuencia personal, se enmarca en los sentimientos y las emociones, porque conduce a la persona a cuestionarse sus logros. Al respecto, el sentimiento, según Bandura citado con Balladares, y Sai (2015) es un estado afectivo que forma parte del

individuo desde que nace y que parte de una emoción. Pasa de ser algo instintivo y evoluciona, atravesando un filtro mental, en el cual el individuo razona, lo que permite evaluar la emoción para que pase a ser algo duradero, e incluso influir en el estilo de vida.

Cuando el estudiante deserta, cambia su vida, su estilo de llevar sus actividades diarias. Esto desarrolla sentimientos negativos que son descrito por Bandura citado con Balladares, y Sai (2015), como aquellos que se generan a raíz de situaciones desagradables, los cuales causan malestar emocional, que, si se prolongan por demasiado tiempo, pueden ocasionar enfermedades tanto mentales como de salud. Los sentimientos negativos más comunes son los siguientes:

- Tristeza: este sentimiento se produce cuando el individuo experimenta situaciones desagradables o atraviesa una situación desfavorable, lo que degenera en deseos de llorar.
- Ira: es un sentimiento compuesto de otras emociones negativas que depara en irritabilidad y cólera que pueden llevar a un estado de violencia. Se puede experimentar cuando un individuo atraviesa una situación en donde se sienta herido o traicionado.
- Miedo: el individuo experimenta una sensación desagradable de angustia impulsada por la aparición de un peligro, bien sea real o imaginario. Este sentimiento puede acrecentarse u opacarse de acuerdo a las herramientas o recursos con los que cuente el individuo para su defensa.
- Odio: este es un sentimiento profundo e intenso que causa una repulsión violenta hacia una situación, persona y/o cosa que provoque su rechazo.

Desde este contexto, al momento que el estudiante deja los estudios, su autoconfianza decrece. Para una comprensión de este aspecto, se considera relevante definirlo, según Panesso

y Arango (2017), tal como su nombre lo indica, hace referencia a la confianza que posee el individuo en sí mismo, la cual le otorga una autoestima alta, sentir la capacidad de llevar a cabo tareas con éxito, tener presente un alto valor como persona, actuar con independencia del juicio de terceros, entre otros sentimientos positivos. La autoconfianza es una cualidad que se desarrolla desde la temprana edad y se irá alimentando durante el desarrollo del individuo en conjunto con el ambiente.

Entonces, cuando esta autoconfianza decrece, surgen sentimientos negativos, tal como lo explicó Bandura citado con Balladares, y Sai (2015), que pueden impactar en la salud mental, el cual es el estado de equilibrio que tiene un individuo con su entorno sociocultural y de sí mismo. En este sentido, el conoce sus propias realidades, y qué los motiva a desarrollar conductas inapropiadas, se producirá una empatía que conducirá hacia la toma de decisiones efectivas que produzcan los cambios necesarios para abordar su nuevo estilo de vida, lejos de las aulas de clases, aunado a comprender que, son responsables por la conducción de sus acciones.

Consecuencia Económica

La principal consecuencia económica de la deserción escolar causada por el Covid-19, es que la falta de educación limita a las personas a que rompan el círculo de la pobreza, porque no logran desarrollar, a través del conocimiento en la escuela y las interrelaciones con sus pares las habilidades y competencias indispensables para ingresar a trabajos estables. En ese sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) citado con Corzo (2020), señaló que, los individuos que no concluyen su formación educativa perciben bajos ingresos, o se encuentran en situación de desempleo.

Este escenario, se produce porque las empresas solicitan títulos mínimos como el título de bachiller e incluso de educación básica, en otras buscan universitarios en su último año de carrera o que ya estén graduados. Entonces, la pandemia, además de generar deserción escolar,

porque los estudiantes deben ayudar en sus hogares con la economía, ha llevado al límite de funcionamientos a las empresas, por ello, en la actualidad buscan profesionales o personas con estudios de secundaria como mínimo.

De acuerdo a Gerez (2021), quien realizó un análisis sobre la deserción escolar y el impacto en la economía, refiere cifras emanadas por la OCDE, que el PIB promedio de los países se puede llegar a ubicar en un 1,5% por debajo de lo esperado para el siglo XXI, como una consecuencia de las pérdidas de aprendizaje y habilidades, de los estudiantes que desertan en la actualidad, lo cual es generado por la pandemia. Por tanto, antes de la pandemia, según este autor, el índice de deserción era mínimo en comparación con los datos actuales.

Consecuencias sociales o vulnerabilidad social

Cuando un estudiante deja los estudios, inicia una nueva etapa de su vida, la cual por diversas causas lo llevaron a tomar esa decisión. No obstante, la actualidad en la cual se vive, derivado del Covid-19, están más vulnerables de caer en vicios como el alcoholismo, las drogas, e incluso delincuencia. Un aporte importante sobre la adicción del alcohol y drogas en los adolescentes que desertan de las escuelas, lo expone Pérez (2021) quien elaboró una nota informativa, porque sus indagaciones le permitieron evidenciar que, los adolescentes que presentan adicciones a sustancia farmacodependientes, son aquellos que ha desertado del sistema educativo.

En virtud de los datos que aportó Pérez (2021), se puede decir, que existe una alta probabilidad que, los niños y adolescentes, se inicien en el consumo del alcohol y tabaco, cuando dejan la escuela o desertan del sistema educativo. Por ende, la juventud que no está empleada, ni asiste a la escuela, tiene altas probabilidades de caer en conductas de autodestrucción, porque pueden consumir drogas, alcohol, tabaco y hasta pertenecer a una pandilla de delincuentes. Este autor explica que, al dejar los estudios, se excluye, la mayoría de las veces, de actividades culturales.

Marco Conceptual

Deserción

La deserción es un término o vocablo que hace referencia a la idea de abandonar algo, o salirse de un grupo al cual se pertenece. Tiene también una marcada connotación educativa que identifica a aquellos alumnos que se encuentran dentro del sistema educativo y que por determinadas razones terminan abandonando la escuela o la universidad dentro de las acepciones utilizadas de esta palabra esta es la más común. También es utilizada en el campo militar con el fin de hacer referencia a una retirada (CEJIL, 2016).

Estado

Es la forma más común de organización política de un país, el Estado está formado por una parte por los entes públicos y poderes como el ejecutivo, el legislativo y el judicial los cuales de acuerdo a una norma suprema llamada Constitución se encargan de tutelar los derechos y garantías de la mayoría de la población. La población es la parte más importante del Estado ya que es en base a ella que se contempla la normativa vigente con el fin de garantizar la armonía entre todos los habitantes de un país (Haberle, 2016).

Políticas escolares

Son un conjunto de directrices que tienen como fin establecer los lineamientos que se deben seguir en materia educativa, las políticas escolares son elaboradas desde el nivel central generalmente por el Ministerio de Educación a los fines de mejorar las estrategias a seguir en materia educativa con el fin de potenciar la educación y evitar de esta manera que se produzca la deserción escolar (López, 2018).

Población

Es concebida como un conjunto de habitantes que hacen vida activa en un lugar determinado, también, ese término se aplica a una cantidad específica de personas que realizan actividades en común o que presentan rasgos característicos que les son comunes como por ejemplo población estudiantil o población de jóvenes o adultos mayores.

Clases virtuales

Las clases virtuales son una variación de las clases tradicionales, ellas tienen su nacimiento a consecuencia de la pandemia Covid-19, ya que a causa del confinamiento forzoso a que se vio expuesto la mayor parte del mundo y para evitar la pérdida de las clases en todos los niveles educativos desde primaria hasta la universidad, las clases se impartían mediante plataformas digitales utilizando para ello el internet así como también dispositivos tecnológicos como computadoras, laptops, tabletas y celulares.

Covid-19

Es concebido como un virus que afecta de distintas maneras la salud de las personas, principalmente su aparato respiratorio, ha sido el causante de una gran cantidad de muertes a nivel mundial. Son muchas las teorías que existen sobre este virus por una parte señalan que fue transmitido de un murciélago y otros parten del criterio que fue creado en un laboratorio. Lo cierto es que es un virus que dependiendo del sistema inmunológico y la edad de una persona puede afectar su salud hasta causar la muerte.

Educación

La educación es definida como un proceso cognoscitivo mediante el cual se pretende facilitar el aprendizaje, así como también la adquisición de conocimientos, habilidades, valores, con la finalidad que el ser humano pueda ser una persona independiente en el futuro. La educación constituye un pilar fundamental en la vida de todo hombre ya que le aporta las herramientas necesarias para poder seguir adelante y poder valerse en el futuro (CEJIL, 2016).

Niño

Un niño es aquella persona que se encuentra en una edad que está entre el nacimiento y la pubertad en la mayoría de los ordenamientos jurídicos se concibe al niño como toda persona menor a 12 años, pero eso es variable ya que la Organización de las Naciones Unidas en los últimos pronunciamientos ha establecido que hasta la edad de los 10 años llega la etapa de la niñez (Saltos, 2016).

Adolescente

Para la gran mayoría de los sistemas normativos, es aquella persona que se encuentra ya en una situación de madurez superior a la de un niño, a nivel internacional la adolescencia es una etapa comprendida entre los 12 a los 17 años de edad, es muy importante a los efectos de poder determinar la capacidad jurídica de estas personas, así como la responsabilidad penal en determinados casos ya que a mayor edad mayor capacidad de entendimiento (Lathrop, 2016).

Marco Legal

Declaración Universal de Derechos Humanos

En este sentido hay que señalar que la Educación es un derecho humano que se encuentra vinculado a toda persona, y ha sido considerado así por el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) que estableció:

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. (pág. 63)

En este sentido se puede evidenciar que la educación a criterio de este instrumento internacional debe ser gratuita, ello con el fin que las niños y adolescentes puedan acudir a los centros educativos sin que exista algún impedimento de tipo económico, la educación es un

derecho humano que tiene como fin el pleno desarrollo del ser humano, por tal motivo es una responsabilidad del Estado tutelarlas y garantizarla.

Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales

En este mismo sentido como instrumento internacional es importante hacer mención al artículo 13 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales (1966) que estableció:

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.
2. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho:
 - a) La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente;
 - b) La enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;
 - c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;

- d) Debe fomentarse o intensificarse, en la medida de lo posible, la educación fundamental para aquellas personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria;
- e) Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente. (pág. 6)

De acuerdo a lo evidenciado en el artículo anterior se puede analizar que la educación como derecho humano se encuentra vinculada con el desarrollo de la personalidad, así como también a la dignidad de toda persona, en consecuencia, es responsabilidad de cada Estado desarrollar las políticas públicas a los fines de lograr una educación de calidad y que de esta manera la persona en un futuro cuente con las herramientas necesarias para lograr su evolución.

Constitución de la República del Ecuador

En este mismo sentido ya en el contexto nacional el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece:

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (pág. 16)

Continuando el artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece:

La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La

educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional. (pág. 16)

De igual manera el artículo 28 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece:

La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive. (pág. 16)

En el campo educativo es pertinente citar el artículo 44 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece:

El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales. (pág. 21)

De los artículos citados de la Constitución del año 2008 se puede analizar que la educación es derecho que posee todo ciudadano ecuatoriano y el Estado tiene la obligación de velar por esta garantía ciudadana, es más a criterio del constituyente se observa que es área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, por tal razón el Estado debe destinar los recursos económicos a los fines de invertir en cada uno de los niveles de educación pública.

Ley Orgánica de Educación Intercultural

Por otra parte, el artículo 1 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2016) señaló:

La presente Ley garantiza el derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad; así como las relaciones entre sus actores. Desarrolla y profundiza los derechos, obligaciones y garantías constitucionales en el ámbito educativo y establece las regulaciones básicas para la estructura, los niveles y modalidades, modelo de gestión, el financiamiento y la participación de los actores del Sistema Nacional de Educación. Se exceptúa del ámbito de esta Ley a la educación superior, que se rige por su propia normativa y con la cual se articula de conformidad con la Constitución de la República, la Ley y los actos de la autoridad competente. (pág. 1)

De esta misma forma los literales a, b, c, d y e del artículo 3 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2016) señalan:

- a. El desarrollo pleno de la personalidad de las y los estudiantes, que contribuya a lograr el conocimiento y ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones, el desarrollo de una cultura de paz entre los pueblos y de no violencia entre las personas, y una convivencia social intercultural, plurinacional, democrática y solidaria;
- b. El fortalecimiento y la potenciación de la educación para contribuir al cuidado y preservación de las identidades conforme a la diversidad

- cultural y las particularidades metodológicas de enseñanza, desde el nivel inicial hasta el nivel superior, bajo criterios de calidad;
- c. El desarrollo de la identidad nacional; de un sentido de pertenencia unitario, intercultural y plurinacional; y de las identidades culturales de los pueblos y nacionalidades que habitan el Ecuador;
 - d. El desarrollo de capacidades de análisis y conciencia crítica para que las personas se inserten en el mundo como sujetos activos con vocación transformadora y de construcción de una sociedad justa, equitativa y libre;
 - e. La garantía del acceso plural y libre a la información sobre la sexualidad, los derechos sexuales y los derechos reproductivos para el conocimiento y ejercicio de dichos derechos bajo un enfoque de igualdad de género, y para la toma libre, consciente, responsable e informada de las decisiones sobre la sexualidad. (pág. 3)

Por último, se evidencia que de acuerdo a la ley Orgánica de Educación Intercultural la educación posee entre sus principales fines el desarrollo de la personalidad del individuo, así como también el desarrollo de la identidad nacional por tal motivo los programas educativos deben hacer mención a la cultura del Ecuador y su historia a los efectos que la misma no sea olvidada. De igual forma mediante la educación se pretende crear un individuo que tenga un pensamiento crítico a los efectos que tenga criterios personales sobre temas importantes.

Capítulo III

Metodología

Metodología de la investigación

La aplicación de la metodología dentro de la siguiente investigación se realizó con el fin de presentar una investigación ordenada en la cual se evidenciara la aplicación del método científico a los fines que las conclusiones y resultados que derivaron de la misma son una consecuencia de haber aplicado un proceso investigativo ordenado y sistemático y no a capricho de los investigadores a los fines de poder darle cumplimiento a los objetivos que se plantearon al inicio de la presente investigación. La metodología de la investigación científica es concebida para la doctrina en general como la aplicación de manera ordenada y coherente de los métodos necesarios para concluir una investigación. (Baquero de la Calle, 2015)

Diseño de la investigación

La presente investigación constó de un diseño no experimental en el cual se utilizó el enfoque mixto de la investigación, ya que por una parte se utilizó el enfoque cualitativo al momento de efectuar el análisis de las entrevistas y doctrinas vinculadas a las variables de estudio, así como también su fundamentación legal. Por otra parte, a los fines de lograr los objetivos planteados, también se utilizó el enfoque cuantitativo al momento de efectuar el análisis estadístico de las encuestas aplicadas.

Métodos de la investigación

Los métodos de investigación son concebidos en la actualidad como las herramientas de las cuales se vale el investigado para lograr los objetivos planteados, ellos van a permitir que de una manera y organizada se pueda conocer el problema investigado a profundidad y de esta manera se puedan lograr conclusiones generales o particulares vinculadas al problema de estudio (Baquero de la Calle, 2015). Para la presente investigación se pudo determinar que gracias a los métodos empleados se lograron los objetivos planteados, así como también se efectuó una propuesta, con conclusiones y recomendaciones vinculadas al problema de estudio.

A, los efectos de poder realizar la presente investigación de forma exitosa fueron necesario la aplicación de los métodos descriptivo analítico, sintético y el deductivo, los cuales permitieron desarrollar una investigación completa relacionada con las causas y consecuencias de la deserción escolar en tiempo de pandemia en el cantón Daule.

Método Descriptivo

Este método es aquel que estudia los elementos más importantes del problema de estudio, desde el inicio sus causas, la forma como varia, cuáles son las consecuencias, el fin de este método es demostrar cómo está compuesto el problema de una manera global. De esta manera, el método descriptivo pretende de una manera directa interpretar y presentar con la mayor claridad y exactitud posible, toda la información que se ha obtenido dentro del proceso investigativo (Escudero, 2018)

En la presente investigación, se eligió el método descriptivo a los fines de estudiar todos los elementos acerca de las causas y consecuencias de la deserción escolar en tiempo de pandemia en el cantón Daule. Este método se aplicó en el presente estudio, cuando fueron descritos los elementos las causas y consecuencias de la deserción escolar en tiempo de pandemia en el cantón Daule.

Método Analítico

El método analítico es aquel que hace referencia a un conjunto de conocimientos que posee el investigador acerca del problema que va a ser investigado, y en el cual se van a poder determinar cada una de las características y elementos más importantes de las partes que conforman el problema de estudio, así como también las relaciones más importantes que existen entre ellas (Escudero, 2018). Este método fue seleccionado en el presente estudio, a los fines de poder efectuar un análisis de las causas y consecuencias de la deserción escolar en tiempo de pandemia en el cantón Daule.

Método Sintético

Este método parte del conocimiento de una realidad de la cual el investigador ya posee unos conocimientos, el fin de este método es obtener un conocimiento sencillo y amplio, de la realidad investigada sobre todo cuando se tiene mucho material o información y se necesita decantar los aspectos más importantes del problema de estudio que se está investigando (Escudero, 2018).

Este método fue seleccionado en la presente investigación con el fin de poder decantar las teorías más importantes acerca de las causas y consecuencias de la deserción escolar en tiempo de pandemia en el cantón Daule. Este método se aplicó, cuando se obtuvo la totalidad del material bibliográfico en la cual se sustentó la presente investigación jurídica y de la cual se seleccionaron los autores más importantes, en relación las causas y consecuencias de la deserción escolar en tiempo de pandemia en el cantón Daule.

Método Deductivo

Este método, es aquel que parte de un conjunto de conocimientos generales que se tiene del problema de estudio con la finalidad de llegar a conclusiones específicas y particulares. Su función es presentar un conocimiento específico de la realidad o el problema que se está investigando. Este método es utilizado en la determinación de cada uno de los elementos que forman parte de la realidad investigada partiendo de una generalidad. (Escudero, 2018, pág. 48). Fue seleccionado este método ya que permitió a partir de unos conocimientos generales llegar a conclusiones particulares sobre las causas y consecuencias de la deserción escolar en tiempo de pandemia en el cantón Daule. De igual forma se utilizó este método cuando se analizaron las normas legales que tenían pertinencia y relación las causas y consecuencias de la deserción escolar en tiempo de pandemia en el cantón Daule.

Técnicas de investigación

Las técnicas de investigación es un complemento necesario a los métodos; para cualquier investigador es sumamente importante saber de qué procedimientos, recursos y

medios materiales puede contar y como utilizarlos para llevar con éxito un trabajo de investigación científica. (Pérez J. , 2016, pág. 107). Es así que las técnicas de investigación aplicadas en esta investigación jurídica para lograr los objetivos establecidos fueron la entrevista y la encuesta.

La entrevista

Es definida como una reunión que tiene por objeto conversar e intercambiar información entre dos partes, de un lado una persona (el entrevistador) y del otro (el entrevistado) u otras (entrevistados). La función de la entrevista es hacer preguntas a profundidad con el fin de obtener conocimientos relacionadas con el problema de estudio investigado. En toda entrevista, a través de las preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema. (Sampieri, T, 2015).

Encuesta

Es una herramienta de la cual se vale todo entrevistador cuando se quiere obtener la opinión de una cantidad amplia de personas que puede ser determinada o indeterminada, allí se seleccionan prontas con las respuestas a elección del encuestado con el fin de poder determinar cuál de ellas es la opción por la cual se decantó la mayoría de los encuestados.

Población

Este elemento de la investigación, está compuesto por todos aquellos sujetos o elementos, de los cuales el investigador requiere obtener unos conocimientos específicos a los efectos de poder obtener las respuestas planteadas al inicio de la investigación (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014). Se tomó como población a encuestar a 523 docentes del cantón Daule.

Muestra

La muestra es definida como un elemento que forma parte de la población que se va a estudiar ella se aplica cuando la población es muy amplia y extensa y se toma una porción de

ella con características generales de la población en general. (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014). La muestra en la presente investigación arrojó como resultado 222 docentes.

Cálculo de la muestra de la investigación jurídica para la encuesta

$$N = \frac{Npq}{\frac{(N-1)E^2}{Z^2} + Pq}$$

Tamaño de muestra	N	523
Probabilidad de que ocurra un evento	p	0,5
Probabilidad de que no ocurra un evento	q	0,5
Error de la estimación	E	0,05
Nivel de confianza	Z	1,96
Resultado		221

Instrumentos

Encuesta

1. ¿Considera usted que existe deserción escolar en Ecuador?

Table 1

¿Considera usted que existe deserción escolar en Ecuador?

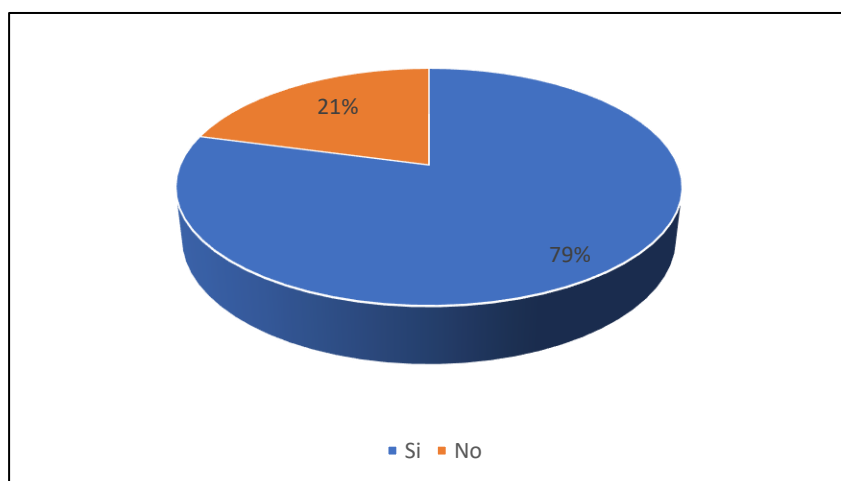
	Frecuencia	Porcentaje
Si	175	79%
No	46	21%
TOTAL	221	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Huilcapi y Noboa 2021

Figure 1

¿Considera usted que existe deserción escolar en Ecuador?



Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Huilcapi y Noboa 2021

Análisis: De las respuestas emanadas de los encuestados, se evidencia que la gran mayoría se inclinó por la opción de que, si existe deserción escolar en el Ecuador, mientras que una minoría fue del criterio contrario.

2. ¿Considera usted que la deserción escolar en los años 2020 y 2021 fue producto del Covid-19?

Table 2

¿Considera usted que la deserción escolar en los años 2020 y 2021 fue producto del Covid-19?

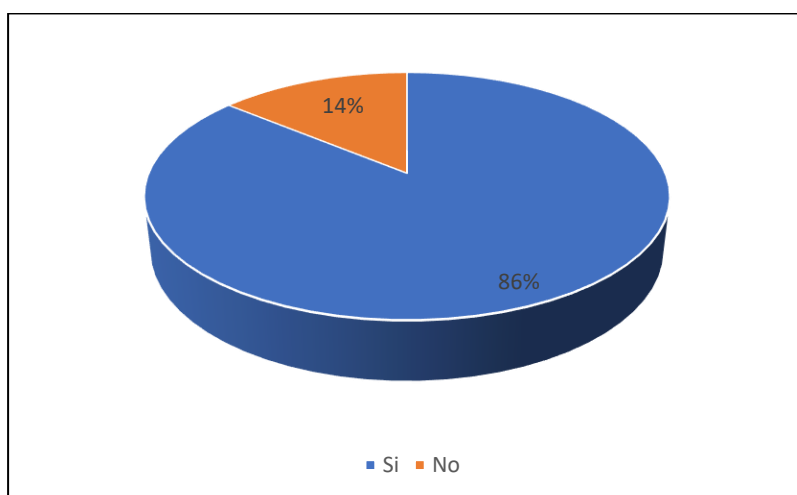
	Frecuencia	Porcentaje
Si	190	86%
No	31	14%
TOTAL	221	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Huilcapi y Noboa 2021

Figure 2

¿Considera usted que la deserción escolar en los años 2020 y 2021 fue producto del Covid-19?



Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Huilcapi y Noboa 2021

Análisis: De las respuestas emanadas de los encuestados, se evidencia que la gran mayoría se inclinó por la opción de que la deserción escolar en los años 2020 y 2021 fue producto del Covid-19, mientras que la minoría de los encuestados fue del criterio contrario.

3. ¿Considera usted que la deserción escolar en el cantón Daule en los años 2020 y 2021 fue producto del Covid-19?

Table 3

¿La deserción escolar en el Cantón Daule en los años 2020 y 2021 fue producto del Covid-19?

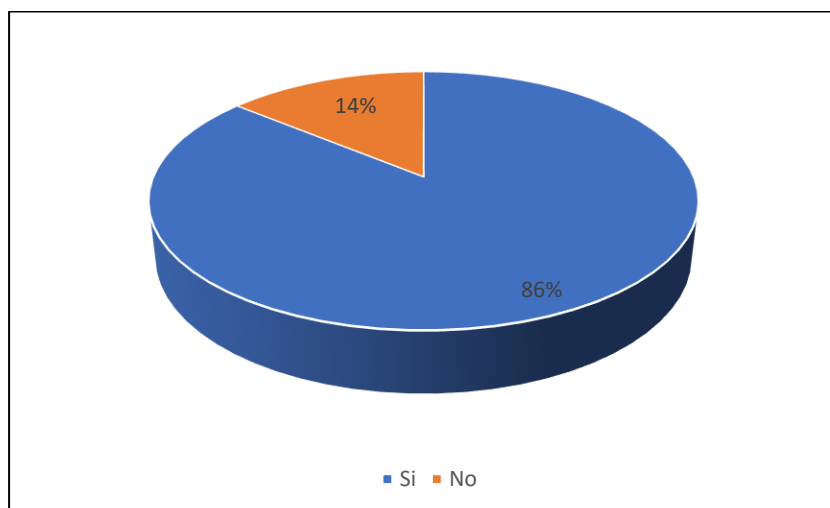
	Frecuencia	Porcentaje
Si	190	86%
No	31	14%
TOTAL	221	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Huilcapi y Noboa 2021

Figure 3

¿La deserción escolar en Daule en los años 2020 y 2021 fue producto del Covid-19?



Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Huilcapi y Noboa 2021

Análisis: De las respuestas emanadas de los encuestados, se evidencia que la gran mayoría se inclinó por la opción de que la deserción escolar en los años 2020 y 2021 fue producto del Covid-19, mientras que la minoría de los encuestados fue del criterio contrario.

4. ¿Considera usted que en el cantón Daule se han implementado las medidas necesarias para revertir la deserción escolar evidenciada en la pandemia Covid-19?

Table 4

¿En el Cantón Daule se han implementado las medidas necesarias para revertir la deserción escolar?

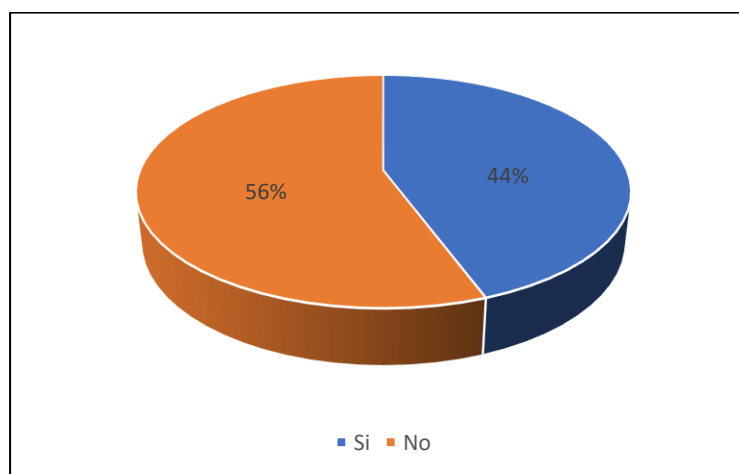
	Frecuencia	Porcentaje
Si	98	44%
No	123	56%
TOTAL	221	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Huilcapi y Noboa 2021

Figure 4

¿En el cantón Daule se han implementado las medidas para revertir la deserción escolar?



Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Huilcapi y Noboa 2021

Análisis: De las respuestas emanadas de los encuestados, se evidencia que la gran mayoría se inclinó por la opción de que en el cantón Daule no se han implementado las medidas necesarias para revertir la deserción escolar evidenciada en la pandemia Covid-19, mientras que la minoría de los encuestados fue del criterio contrario.

5. ¿Existió por parte de las autoridades escolares medidas para evitar la deserción en tiempo de pandemia?

Table 5

¿Existió por parte de las autoridades escolares medidas para evitar la deserción en tiempo de pandemia?

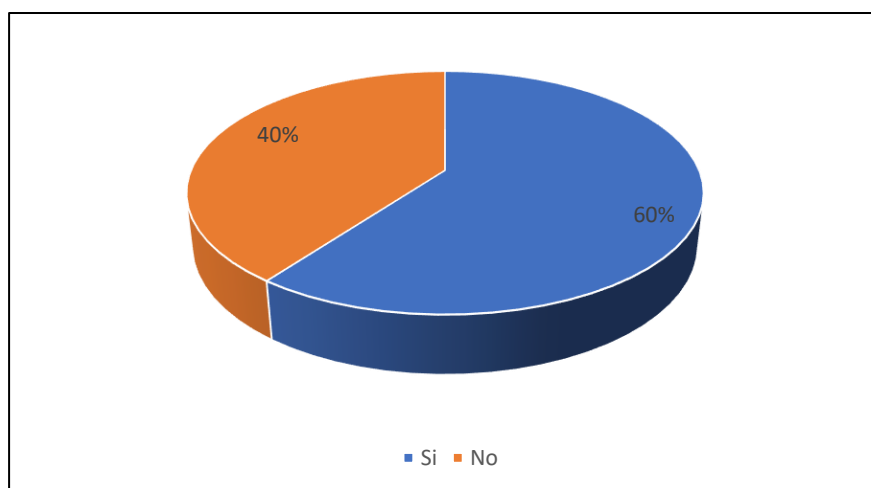
	Frecuencia	Porcentaje
Si	133	60%
No	88	40%
TOTAL	221	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Huilcapi y Noboa 2021

Figure 5

¿Existió por parte de las autoridades escolares medidas para evitar la deserción en la pandemia?



Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Huilcapi y Noboa 2021

Análisis: De las respuestas emanadas de los encuestados, se evidencia que la gran mayoría se inclinó por la opción de que, si existió por parte de las autoridades escolares medidas para evitar la deserción en tiempo de pandemia, mientras que la minoría de los encuestados fue del criterio contrario.

6. ¿Considera usted el gobierno nacional ha impulsado políticas públicas para revertir la deserción escolar en a nivel nacional?

Table 6

¿El gobierno nacional ha impulsado políticas públicas para revertir la deserción escolar?

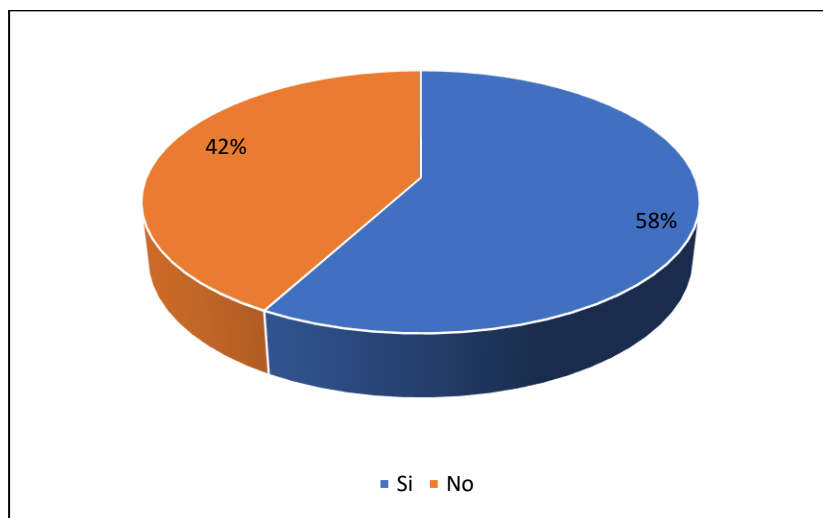
	Frecuencia	Porcentaje
Si	128	58%
No	93	42%
TOTAL	221	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Huilcapi y Noboa 2021

Figure 6

¿El gobierno nacional ha impulsado políticas públicas para revertir la deserción escolar?



Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Huilcapi y Noboa 2021

Análisis: De las respuestas emanadas de los encuestados, se evidencia que la gran mayoría se inclinó por la opción de que, el gobierno nacional si ha impulsado políticas públicas para revertir la deserción escolar en a nivel nacional, mientras que la minoría de los encuestados fue del criterio contrario.

7. ¿A su criterio que causas motivaron la deserción escolar en el cantón Daule en la época de la pandemia Covid-19?

Table 7

¿Qué causas motivaron la deserción escolar en el cantón Daule en la época de la pandemia Covid-19?

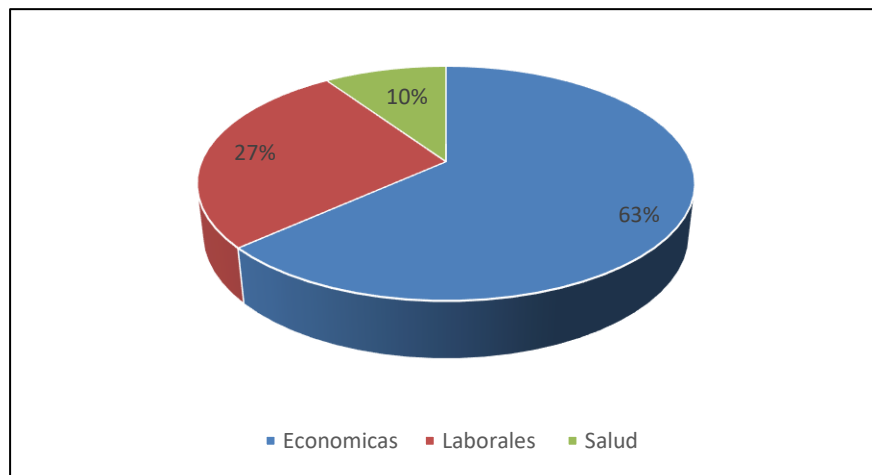
	Frecuencia	Porcentaje
Económicas	140	63%
Laborales	60	27%
Salud	21	10%
TOTAL	221	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Huilcapi y Noboa 2021

Figure 7

¿Qué causas motivaron la deserción escolar en el Cantón Daule en la época de la pandemia?



Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Huilcapi y Noboa 2021

Análisis: De las respuestas emanadas de los encuestados, se evidencia que la gran mayoría se inclinó por la opción que la causa que motivó en primer lugar la deserción escolar en el cantón Daule en la época de la pandemia fue la económica, seguidas por las laborales y por último las de salud.

8. ¿Considera usted que sería necesario la creación de un equipo multidisciplinario integrado por órganos del Estado a los fines de disminuir los niveles de deserción escolar?

Table 8

¿Sería necesario la creación de un equipo multidisciplinario para disminuir la deserción escolar?

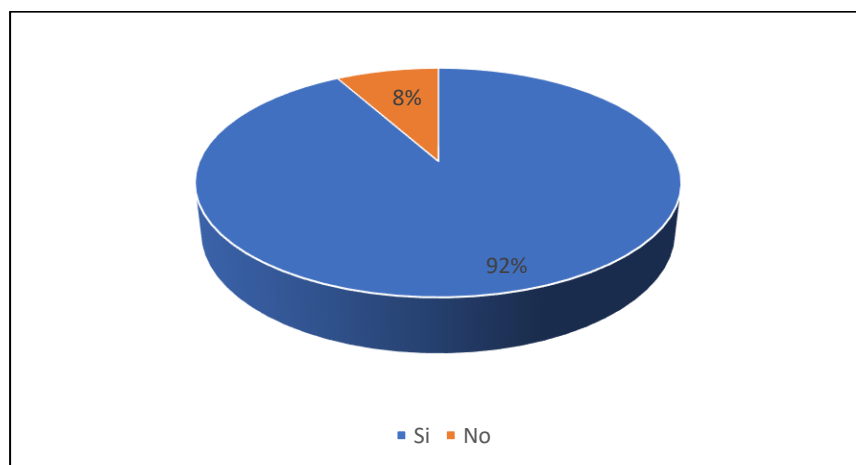
	Frecuencia	Porcentaje
Si	203	92%
No	18	8%
TOTAL	221	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Huilcapi y Noboa 2021

Figure 8

¿Es necesario la creación de un equipo multidisciplinario para disminuir la deserción escolar?



Fuente: Encuesta aplicada

Elaborado por: Huilcapi y Noboa 2021

Análisis: De las respuestas emanadas de los encuestados, se evidencia que una altísima mayoría es del criterio que si necesario la creación de un equipo multidisciplinario integrado por órganos del Estado a los fines de disminuir los niveles de deserción escolar, y una minoría poco significativa se inclinó por la opción contraria.

Entrevistas

Entrevista N.º 1

¿Considera usted que existe deserción escolar en Ecuador?

Si existe y eso es un fenómeno que se ha venido viendo desde hace unos cinco años en Ecuador, ya que las cifras han aumentado con anterioridad igual lo existía, pero los niveles eran muy bajos.

¿Considera usted que la deserción escolar en los años 2020 y 2021 fue producto del Covid-19?

Totalmente, ya que te puedo señalar que la deserción iba subiendo año a año en estos últimos tiempos, pero en una forma mínima un 0,5 o máximo un 1% al año, ahora bien, en mi criterio el año pasado producto de la pandemia estuvo entre un 15% a un 20% lo que evidencia que de un 5 a 6% que se encontraba con anterioridad a la pandemia evidencia un porcentaje bastante alto.

¿Considera usted que la deserción escolar en el cantón Daule en los años 2020 y 2021 fue producto del Covid-19?

Totalmente de acuerdo la pandemia condicionó la participación estudiantil y sobre todo en este cantón que cuenta con una zona rural, no todos los estudiantes cuentan con una conexión a internet, y además que sea de buena calidad para poder acudir a las clases virtuales, también no todos tenían una computadora o tabletas, con el fin de entrar en la plataforma zoom, ya que un celular, no es apto para ver una clase y entenderla por lo pequeño que es.

¿Existió por parte de las autoridades escolares medidas para evitar la deserción en tiempo de pandemia?

A mi criterio en el cantón en la medida de lo posible las autoridades escolares se preocuparon por los niños, se observó a muchos profesores acudir semanalmente al sector rural a dejar material educativo a los niños y adolescentes para que no se alejaran de las escuelas y eso fue muy positivo y hay que destacarlo, pero la pandemia fue más fuerte también muchos docentes en los momentos críticos del confinamiento no podían salir de sus casas lo que hizo que sobre todo en la parte rural del cantón se materializara una importante deserción escolar.

¿Considera usted el gobierno nacional ha impulsado políticas públicas para revertir la deserción escolar en a nivel nacional?

A mi criterio, se hace necesario mayores políticas públicas que eviten la deserción escolar, y la primera es que debe existir un apoyo a las familias de extrema pobreza ya que con mi experiencia como docente te puedo decir que los alumnos que más desertan son los de pobreza crítica, en consecuencia, las políticas públicas deber ir dirigidas a estos alumnos y en la actualidad a mi criterio no existen

¿A su criterio que causas motivaron la deserción escolar en el cantón Daule en la época de la pandemia Covid-19?

Para mí las condiciones económicas motivaron la deserción de muchos alumnos en especial en edad adolescente quienes o bien por su propia voluntad o por voluntad de sus padres se vieron en la obligación de abandonar sus estudios para ejercer alguna actividad que les ayudara a colaborar económicamente con la familia, que muchos de sus integrantes habían perdido el empleo.

Entrevista N. ° 2

¿Considera usted que existe deserción escolar en Ecuador?

En este país lamentablemente la deserción escolar siempre ha estado latente ya que la educación no ha sido tomada en cuenta como un pilar fundamental del Estado, en consecuencia, esta situación hace que muchos niños y adolescentes no acudan más a clases.

¿Considera usted que la deserción escolar en los años 2020 y 2021 fue producto del Covid-19?

El Covid-19 fue una pandemia brutal que afectó a todo el globo terráqueo, y a todos los sectores de la sociedad, en mi opinión claro que afectó la educación de los niños y adolescentes sobre todo aquellos de menores recursos económicos que no tenían internet, porque hay que decirlo no todas las personas en Ecuador tienen acceso a internet, así como tampoco contaban con herramientas tecnológicas que le permitieran acceder a internet como computadoras o laptop

¿Considera usted que la deserción escolar en el cantón Daule en los años 2020 y 2021 fue producto del Covid-19?

No solamente en Daule en todo el país se notó un nivel muy superior dada las condiciones del COVID, que afectó a la familia en general, Daule fue más afectado que otros cantones ya que tiene una importante población rural lo que dificultaba el acceso a internet de muchos niños o adolescentes y por el confinamiento de igual manera no podían acudir a clases.

¿Existió por parte de las autoridades escolares medidas para evitar la deserción en tiempo de pandemia?

Si las hubo, pero fueron insuficientes ya que existían situaciones que no estaban en manos de las autoridades y de los docentes, a los cuales hay que reconocerles el arduo trabajo que hicieron en pandemia y que continúan haciendo mediante las clases en línea, ya que han tenido que asumir estrategias con el fin que hacer llegar los conocimientos a los niños y adolescentes.

¿Considera usted el gobierno nacional ha impulsado políticas públicas para revertir la deserción escolar en a nivel nacional?

No lamentablemente no se han observado políticas públicas en materia de revertir los niveles de deserción escolar, a mi criterio se debe efectuar una campaña de dotación materiales escolares y herramientas tecnológicas a niños de bajos recursos económicos que en momentos de crisis son los primeros que abandonan la escuela por la situación de vulnerabilidad en las cuales se encuentran. A mi criterio, se hace necesario mayores políticas públicas que eviten la deserción escolar, y la primera es que debe existir un apoyo a las familias de extrema pobreza ya que con mi experiencia como docente te puedo decir que los alumnos que más desertan son los más pobres, en consecuencia, las políticas públicas deber ir dirigidas a estos alumnos y en las actualidades no existen.

¿A su criterio que causas motivaron la deserción escolar en el cantón Daule en la época de la pandemia Covid-19?

Para mí las condiciones económicas motivaron la deserción de muchos alumnos en especial en edad adolescente quienes o bien por su propia voluntad o por voluntad de sus padres se vieron en la obligación de abandonar sus estudios para ejercer alguna actividad que les ayudara a colaborar económicamente con la familia, que muchos de sus integrantes habían perdido el empleo.

Análisis de las entrevistas

Las entrevistas efectuadas en la presente investigación arrojaron como resultados que en el Ecuador siempre ha existido niveles bajos de deserción escolar, desde hace unos cinco años se comenzó a experimentar un alza en estos porcentaje pero eran números poco significativos, ahora bien es en el año 2020 y a partir del mes de marzo cuando se evidencia un alza en los porcentajes de deserción escolar en todo el Ecuador a consecuencia del Covid-19 así como también de las medidas extraordinarias con el fin de evitar que la pandemia se continuara propagando.

De igual forma se pudo evidenciar que en el cantón Daule los niveles de deserción escolar fueron bastante elevados y ello es a consecuencia que este cantón posee casi la mitad de la población en el área rural y la otra mitad en el área urbana, la población de niños y adolescentes más afectada fue la rural ya que los menores no se podían trasladar a los centros educativos. Se dictaron lineamientos desde el ministerio de Educación a los fines de implementar las clases virtuales, las cuales en gran parte de la población urbana tuvieron efecto,

pero no así en la población rural ya que existen partes donde no existía la conexión a internet y en oportunidades llegaba la señal por datos móviles pero la misma era insuficiente.

A esta situación hay que agregarle el hecho que no todos los niños y adolescentes contaban con la tecnología para recibir clases, ya que algunos alumnos no tenían computadoras, ni laptops o poseían dispositivos muy antiguos cuyo software era incompatible con las nuevas tecnologías. Es destacable la labor realizada por muchos docentes quienes inclusive se trasladaban a las casas de algunos alumnos para dejarles material educativo, pero lamentablemente debido a la pandemia muchos adolescentes principalmente desertaron del sistema educativo con el fin de ayudar a sus padres con los gastos económicos del hogar.

Capítulo IV

Propuesta

Luego de haber efectuado la presente investigación, se puede determinar que en el Ecuador la deserción escolar ha sido un problema permanente en los últimos años, situación que se agravó en el año 2020 debido a la pandemia Covid-19, que afectó a la población mundial en cada uno de sus sectores, económico, social, laboral y educativo y Ecuador no fue la excepción. Se pudo observar como muchos niños y adolescentes desertaron del sistema escolar a causa de la pandemia, las causas fueron múltiples, unos porque se encontraban en el sector rural y no contaban con los medios tecnológicos y otros que a pesar de estar en el sector urbano y contar con una buena conexión de internet y dispositivos tecnológicos, se vieron en la necesidad de trabajar junto a sus padres o familiares para colaborar con los gastos del hogar.

Exposición de motivos

Ecuador desde la vigencia de la Constitución de la República del año 2008 adoptó la forma de un Estado de derechos y de Justicia, en consecuencia, se constituye en un Estado que tiene como centro de sí al ciudadano común, así como también la integración del mismo al Estado. En este punto la educación de los niños y adolescentes es un aspecto muy importante, ya que mediante la educación se le garantiza al ciudadano que en el futuro podrá tener herramientas para poder valerse por sí mismo, y al estar los niños y adolescentes dentro de un grupo de atención prioritaria se requiere una especial atención por parte de cada uno de los órganos que forman parte del Estado, sobre todo en circunstancias tan específicas como la deserción escolar. En este punto es importante que el Estado cree un equipo multidisciplinario formado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, así como también la Corporación Nacional de Telecomunicación, a los efectos de crear un ente multidisciplinario que tenga por objeto evitar la deserción escolar en el Ecuador y disminuir estos índices que existían antes de la pandemia pero que se profundizaron con ella.

Justificación

La presente propuesta se justifica ya que se está ante una realidad que es la pandemia Covid-19 que debilitó el sistema educativo a nivel nacional, en consecuencia, se requiere una respuesta a los efectos de poder revertir la deserción escolar que se vive en el Ecuador, por tal razón se requiere la existencia de un equipo multidisciplinario que esté formado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), quien tiene como fin ejecutar programas sociales en pro de la población ecuatoriana y superar la desigualdad, el Ministerio de Salud quien posee la data actualizada de niños y adolescentes con enfermedades específicas, el Ministerio de Educación quien posee los datos exactos y en qué sectores existe mayor deserción escolar, así como también la Corporación Nacional de Telecomunicación (CNT), quien puede aportar la tecnología necesaria para colaborar con el proceso de revertir los niveles de deserción escolar.

Objetivos

- Reducir los niveles de deserción escolar en el Ecuador.
- Crear un ente intergubernamental que permita en el corto y mediano plazo reducir los niveles de deserción que se evidenciaron producto de la pandemia.

Alcance y Beneficios

El alcance de la presente propuesta es de carácter general por cuanto pretende beneficiar a niños y adolescentes que con posterioridad a la pandemia Covid-19 tuvieron que abandonar sus estudios por diversas razones.

Desarrollo

Tomando en consideración:

Que el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador hace referencia que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia.

Que el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador es del criterio que la educación es un derecho inherente a toda persona.

Que el artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador hace referencia que la educación tiene su principal centro en todo ser humano

El presidente de la República en ejercicio de las atribuciones y uso de las facultades que le confiere el numeral 5 del artículo 147 de la Constitución de la República del Ecuador decreta:

La creación del OPLREE Organismo para la Recuperación de la Deserción Escolar en el Ecuador, el cual estará integrado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, y la Corporación Nacional de Telecomunicación. Se insta a la Asamblea Nacional para que en un lapso de tiempo de 90 días continuos a partir de la presente fecha establezca el marco legal de este organismo y sus competencias.

Capítulo V

Conclusiones

Luego de haber culminado la presente investigación que tuvo como objetivo general analizar las causas y consecuencias de la deserción escolar en tiempo de pandemia en el cantón Daule se han llegado a las siguientes conclusiones:

- La deserción escolar es un problema que afecta al continente latinoamericano y Ecuador no es la excepción, la principal causa se ubica en las personas que se encuentran padeciendo un nivel de pobreza crítica, ya que son personas muy vulnerables desde el punto de vista económico, en consecuencia, se le hace difícil costear la educación que si bien es cierto en la mayoría de los países es gratuita, existen gastos como el transporte, la alimentación, el uniforme, la compra de libros y enseres escolares que les corresponde costear a los padres; además la deserción escolar afecta directamente a la personalidad del menor que se ve obligado a abandonar sus estudios.
- La deserción escolar es un fenómeno muy variado en el Ecuador, que siempre había estado latente pero en la época de la pandemia este problema se acrecentó y fueron múltiples las causas que hicieron que este problema se magnificara , por una parte la condición económica de las familias obligó a que muchos adolescentes abandonaran sus estudios para colaborar con los gastos familiares, por otra parte para las clases virtuales se necesitaban recursos tecnológicos en el hogar y una buena conexión, por lo que no todos los niños contaban con estas herramientas tecnológicas. Por ejemplo, en el cantón Daule la mitad de la población escolar está en zona rural y necesitaban una conexión a internet de calidad que les permitiera conectarse a las clases virtuales.
- Se hace necesario que existan políticas públicas dirigidas a combatir la deserción escolar, principalmente en este momento ya que a causa de la pandemia Covid-19

este fenómeno aumentó a nivel nacional y específicamente en el cantón Daule por las implicaciones que trajeron las clases virtuales para la población rural de este cantón.

Recomendaciones

Luego de haber culminado la presente investigación que tuvo como objetivo general analizar las causas y consecuencias de la deserción escolar en tiempo de pandemia en el cantón Daule se han llegado a las siguientes conclusiones:

- Se recomienda al Ministerio de Inclusión Económica y Social efectuar estudios socioeconómicos en la población escolar, a los fines de poder determinar la cantidad de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad económica a los fines de brindar el apoyo necesario y de esta manera evitar que en el corto o mediano plazo abandonen la escuela.
- Se recomienda al Ministerio de Educación en su carácter de máximo órgano que regula la educación en el país efectuar las gestiones necesarias con el fin de retomar a la población estudiantil que abandonó las instituciones educativas a causa de la pandemia, dictando cursos de nivelación para aquellos alumnos que se vieron en la necesidad de abandonar la escuela.
- Se recomienda la creación de un Organismo para la Recuperación de la Deserción Escolar en el Ecuador, el cual esté integrado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, y la Corporación Nacional de Telecomunicación a los efectos de poder recuperar a la población estudiantil que por diversos motivos en la época de la pandemia se vio obligada a abandonar las clases.

Bibliografía

- Abel, H. (2020). *Derecho de familia, matrimonio filiacion y divorcio*. Bogota: Legis.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitucion de la Republica del Ecuador*. Montecristi: Registro Oficial 449 de 20-oct-2008.
- Asamblea Nacional. (2016). *Ley Orgánica de Educación Intercultural* . Quito : Asamblea Nacional.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Editora Nacional.
- Balladares, S., y Saiz, M. (2015). SENTIMIENTO Y AFECTO. *SCiELO. Cienc. Psicol vol.9, n.1*, 63-71 <http://www.scielo.edu.uy/scielo.php>.
- Baquero de la Calle, J. (2015). *Metodología de la Investigación Jurídica*. Quito: CEP.
- Barre, J. (2021). *Deserción educativa generada a raíz de la cuarentena obligatoria durante la pandemia del Covid-19, en estudiantes de básica elemental y media en la ciudad de Quito*. Quito: UCE.
- CEJIL. (2016). *Derecho a la educación*. Sao Paulo: Centro por la Justicia y el Derecho Internacional.
- Comisión Económica para America latina y el Caribe. (2021). *Educación en tiempos de la pandemia*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Crozo, C. (2020). Capítulo II: Problemática contemporánea del rendimiento académico de los estudiantes. *Con-Ciencia Boletín Científico de la Escuela Preparatoria No. 3. Publicación semestral No. 13*, 1-10.
- Del Castillo, M. (2016). *Causas consecuencias y prevención de la deserción escolar* . Madrid: Parilibro.
- Dzay , F. (2016). *La deserción escolar desde la perspectiva estudiantil*. Madrid: Casalibro.
- Escobar, C. (22 de abril de 2021). *Abandono escolar en Pandemia: especialistas analizan si estamos ante un proceso de deserción y sus consecuencias*. Obtenido de Universidad de Cjile: <https://formacionib.org/noticias/?Un-analisis-de-la-desercion-escolar-en-tiempos-de-pandemia>
- Escudero, C. (2018). *Técnicas y Métodos Cualitativos para la Investigacion Cientifica*. Machala: UTMACH.
- Estrada, J. (2016). *Educación media superior y deserción juvenil*. México: El colegio.
- Gerez, A. (Educo). (2021). *COVID 19: Impacto de la pandemia y sus secuelas en la educación. Diagnóstico de un año de pandemia*. Obtenido de Informe completo:

- https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/7434_d_informe-educo-covid-19.pdf
- Haberle, P. (2016). *El Estado constitucional*. Mexico: UNAM.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodologia de la investigacion*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Lathrop, F. (2016). La proteccion especial de derechos de niños, niñas y adolescentes en el derecho chileno. *Revista Chilena de derecho privado*, 197-229.
- López, D. (2018). *Inclusión de Personas con Discapacidad Intelectual en Escuela de Adultos*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Ministerio de Educación. (2021). *Deserción escolar en el año 2020*. Quito: Ministerio de Educación.
- ONU. (1948). *Declaracion Universal de los Derechos Humanos*. París: ONU.
- ONU. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Economicos Sociales y Culturales*. New York: ONU.
- Organizacion Mundial de la Salud (OMS). (17 de abril de 2017). *OMS*. Obtenido de Depresión: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjy--S8xq_wAhWRdd8KHYjTAIEQFjABegQIBBAD&url=https%3A%2F%2Fwww.who.int%2Ftopics%2Fdepression%2Fes%2F%23%3A~%3Atext%3DLa%2520depresi%25C3%25B3n%2520es%2520un%2520trastor
- Panesso, K., y Arango, M. (2017). La autoestima, proceso humano. *Revista electronica Psiconex. volumen 9. n°14*, 1-9.
- Pérez, J. (2016). *Metodología y Técnica de la Investigación Jurídica*. Bogota: Temis.
- Pérez, R. (16 de julio de 2021). *Crecen adicciones*. Obtenido de http://www.intranet.cij.gob.mx/Box/sintesis_info/lstsintesis.asp?busqueda=deserci%C3%B3n%20escolar
- Rivadeneira, Y., Torres, R., y Collaguazo, E. (2021). Sustancias de mayor prevalencia en el consumo que ocasionan comportamientos adictivos en la población infanto – juvenil del cantón Catamayo, provincia de Loja Periodo 2019-2020. *Pol. Con. (Edición núm. 57) Vol. 6, No 4*, 246-258.
- Rivera, E. (2017). *Desercion y repeticion en los Primeros Grados de la Básica Primaria*. Quito: Educar.
- Saltos, R. (2016). *La conflictividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes*. Quito: EU.












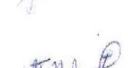
Sampieri, T. (28 de Mayo de 2015). *Enfoque cuantitativo* . Obtenido de Enfoque cuantitativo:
<https://humanidades2osneideracevedo.wordpress.com/2015/05/28/enfoque-cuantitativo/>

ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Ab. Rafael Zeballos Z., MSc

Tipo de trabajo de titulación: Trabajo de investigación - Tesis

Título del trabajo: Causas y consecuencias de la deserción escolar en tiempo de pandemia en el cantón Daule

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
1	24/06/2021	Análisis tema	12h00	14h00	Trabajar en la introducción		
2	1/07/2021	Análisis introducción	12h00	14h00	Trabajar planteamiento del problema		
3	8/07/2021	Análisis planteamiento del problema	12h00	14h00	Trabajar en los objetivos		
4	15/07/2021	Análisis de los objetivos	12h00	14h00	Trabajar en la justificación		
5	22/07/2021	Análisis marco teórico	12h00	14h00	Trabajar en hipótesis		
6	29/07/2021	Análisis hipótesis	12h00	14h00	Trabajar en el Capítulo I		
7	5/08/2021	Revisión capítulo I	12h00	14h00	Continuar con el marco conceptual y legal		
8	12/08/2021	Revisión marco teórico	12h00	14h00	Trabajar marco metodológico		
9	19/08/2021	Marco metodológico	12h00	14h00	Trabajar en el capítulo IV		
10	26/08/2021	Análisis de la propuesta	12h00	14h00	Trabajar en conclusiones y recomendaciones		
11	2/09/2021	Revisión conclusiones y recomendaciones	12h00	14h00			
12	9/09/2021	Revisión general	12h00	14h00			



Firmado digitalmente por:
**RAFAEL OMAR
 ZEBALLOS
 ZAMBRANO**

Ab. Rafael Zeballos Z., Msc,
C.I. 0915923734
Docente tutor

0907654180 CESAR
 BENITO BAQUERIZO
 BUSTOS (R:
 0907654180001)
 0907654180001)

Firmado digitalmente por
 0907654180 CESAR BENITO
 BAQUERIZO BUSTOS (R:
 0907654180001)
 Fecha: 2021.09.18 02:23:25
 -05'00"

Ab. César Baquerizo B.
Gestor de Integración Curricular